

INFORME

BOLETÍN SOCIOLABORAL

FEBRERO 2023



CEA Confederación de
Empresarios de Andalucía



Febrero 2023
Confederación de Empresarios de Andalucía
C/ Arquímedes, 2- PCT Cartuja
41092 – Sevilla
Tfno. 95 44 88 900
Mail.- info@cea.es
www.cea.es

Se autoriza la reproducción total o parcial de este documento, citando su procedencia.

ÍNDICE:

- **RESUMEN EJECUTIVO**

- **NEGOCIACIÓN COLECTIVA.**

Convenios Colectivos firmados y ritmo de la negociación
Incremento Salarial

Jornada Laboral

Inaplicaciones

- **SERCLA**

- **MERCADO LABORAL.**

Desempleo y Contratación.

Afiliación a la Seguridad Social

ERTE

- **SINIESTRALIDAD LABORAL**

- **NORMATIVA**

RESUMEN EJECUTIVO

NEGOCIACION COLECTIVA.

En 2022 se han registrado en Andalucía un total de **680 convenios** colectivos con vigencia expresa, con un ámbito de afectación de **977.594 trabajadores** y **164.002 empresas**, situándose el **Incremento Salarial** en el **2,76%**

Respecto al pasado año, y en el mismo periodo de tiempo, se encuentran vigentes un **4,94% más de convenios**. En cuanto al ámbito de afectación, hay un **20,07% menos de empresas** y un **11,46% más de trabajadores**.

Del total de convenios vigentes, hay **251 convenios originarios**, el **36,97%** del total de la negociación colectiva, (251 nuevos convenios y 50 primeros convenios que se han suscrito en el año 2022).

El resto, **429 convenios**, son **convenios revisados**

Del total de trabajadores afectados por un convenio, el **39,28%** de los mismos se encuentra bajo el ámbito de un nuevo o primer convenio, mientras que el resto de los trabajadores, el **60,72%**, se encuentra bajo el ámbito de un convenio revisado

Los convenios de ámbito sectorial recogen a la gran mayoría de los trabajadores, el **92,25%** del total de trabajadores

Los convenios de empresa representan el **85,73%** del total de la negociación colectiva en nuestra Comunidad, **583** convenios. Los de ámbito sectorial representan el **14,26%**, con **97** convenios

Incremento Salarial.

El Incremento Salarial, ISP, está situado en el **2,76%**. En los **convenios de sector** el incremento salarial alcanza el **2,8%**, mientras que en los **convenios de empresa** se sitúa en el **2,24%**.

Si atendemos sólo a los **nuevos convenios**, el ISP es del **3,1%**. En los **convenios revisados**, el ISP es del **2,57%**.

A nivel nacional el ISP se sitúa en el **2,69%**. En los **nuevos convenios** en el **3,03%**.

Analizando los acuerdos salariales por tramos, tenemos que el 22,86% de los convenios fija su incremento salarial entre el **0%** y menos del **1%**, mientras que el **16,98%** de los convenios fija su incremento salarial entre el **1%** y menos del **2%**. El resto, el **60,16%** de los convenios vigentes, fijan un incremento salarial **igual o superior al 2%**.

Si analizamos solo los convenios originarios de 2022, el 7,97% de los convenios fija su incremento salarial entre el 0% y menos del 1%, el 12,35% fija su incremento salarial entre el 1% y menos del 2% y el 29,88% entre el 2% menos del 3%.

Respecto a los trabajadores, el 4,14% de los trabajadores tienen un convenio con un incremento salarial entre el 0% y menos del 1%. El 31,94% de los trabajadores tienen un convenio con un incremento salarial entre el 1% y menos del 2%.

Congelación salarial.

Un total de 103 convenios vigentes han pactado un incremento salarial igual o inferior a cero, el 15,14% de los convenios vigentes. De ellos, 100 son convenios de empresa, (el 17,15% del total de convenios de empresa vigentes) y 2 convenios de sector, (el 3,09% del total de convenios de sector vigentes).

El total de trabajadores afectados es de 27.309, el 2,79% del total de trabajadores con convenio vigente.

Garantía Salarial.

Un total de 149 convenios, el 21,91% del total, cuentan con cláusulas de garantía salarial, afectando a un total de 461.438 trabajadores, el 47,2%. 37 son convenios de sector, el 38,14% de los convenios de sector, y 112 son convenios de empresa, el 19,21% del total de convenios de empresa.

TIEMPO DE TRABAJO

Jornada semanal y jornada anual.

El 42,06% de los convenios fijan su jornada en cómputo semanal, mientras que el 26,03% la fijan en cómputo anual. El resto, 31,91%, en jornada mixta

Jornada anualizada.

Se ha procedido a la unificación de la jornada en cómputo anual, por lo que se ha procedido a la transformación de la jornada semanal en anual, dando como resultado el promedio de **jornada anualizada**, que se sitúa en **1.772,68 horas**.

Los **convenios de sector** tienen un promedio de jornada anualizada de **1.778,43 horas**, mientras que los **convenios de empresa** reducen este promedio hasta **1.704,13 horas**.

INAPLICACIÓN DE CONVENIOS COLECTIVOS. 31 OCTUBRE 2022

En 2022 se han presentado a la autoridad laboral **218 expedientes de inaplicaciones** de condiciones de trabajo de convenios colectivos vigentes. A estos acuerdos están afectados una totalidad de **4.090** trabajadores, el **0,46%** de los trabajadores con convenio colectivo. Andalucía representa el **48,66%** de las inaplicaciones a nivel nacional, representando al **23,12%** de los trabajadores afectados en España.

SERCLA.

Se han presentado un total de 837 expedientes colectivos, de ellos, un total de 560 han sido resueltos en las Comisiones de Conciliación-Mediación con el resultado de 172 acuerdos, el 33,21%, y 374 desavenencias, el 66,79%.

Se han tramitado un total de 2.234 expedientes individuales, de los que 1.573 se han tramitado de forma efectiva con el resultado de 465 avenencias, 29,56%, y 1.108 sin avenencias, 70,44%.

MERCADO LABORAL.

DATOS EPA CUARTO TRIMESTRE 2022.

Andalucía suma un total de **764.900 parados**, **3.400 parados menos** que en el trimestre anterior y **56.800 parados menos** que el año anterior. La Comunidad en la que más baja el paro respecto al pasado año.

Nuestra Comunidad autónoma cuenta con **3.261.200 ocupados**, **19.400 ocupados menos** que el trimestre anterior, **11.400 ocupados más** que en el cuarto trimestre de 2021.

En Andalucía la tasa de paro se sitúa en el 19%. En España en el 12,87%. En Andalucía la tasa de paro ha descendido **2,26 puntos en los últimos cinco años**. Andalucía mantiene una tasa de paro superior en 6,13 puntos respecto a la media nacional

DATOS SEPE. ENERO 2023

Según los datos del SEPE, Andalucía registra en el mes de enero **748.145 parados**. Es la Comunidad Autónoma en la que más aumenta el paro, con **21.048 parados más** que el mes anterior, un **2,89%**, suponiendo el **30% del aumento del paro en España**.

Respecto al año pasado, Andalucía cuenta con **57.420 parados menos**, un **7,13% menos**, y España registra **214.681 parados menos**, un **6,87% menos**.

CONTRATOS

En Andalucía se han suscrito 310.024 contratos, un 0,44% menos que el mes pasado, y un 28,31% menos que el año pasado. De ellos, el 43,92% son indefinidos, un 289,45% más que el pasado año en el mismo mes. Del total de contratos indefinidos firmados este mes en Andalucía, 9.206 son temporales convertidos en fijos, es decir, solo el 6,76% de los contratos fijos andaluces provienen de contratos temporales.

SEGURIDAD SOCIAL

La **Seguridad Social** cuenta con **30.014 afiliados menos de media que en diciembre**, con un total de **3.282.305** afiliados, abriendo el año con **60.096** afiliados más que en enero de 2022.

SINIESTRALIDAD LABORAL

En el mes de noviembre aumentan, respecto al pasado año, los accidentes entre los asalariados en el transcurso de la jornada de trabajo, un 8,91%, con 75.598 accidentes, 6.245 accidentes más.

En el caso de los accidentes leves el porcentaje de incremento es similar, un 9,03%, 6.262 accidentes más.

Los accidentes mortales suben con 3 accidentes más que en 2021.

En el mes de noviembre aumentan, respecto al pasado año, los accidentes entre los trabajadores por cuenta propia en el transcurso de la jornada de trabajo, un 6,39 %, con 5.581 accidentes, 355 accidentes más.

En el caso de los accidentes leves el porcentaje de incremento es similar, un 6,53%, 335 accidentes más.

Los accidentes mortales sí bajan en un 21,43%, con 3 accidentes menos.

BOLETÍN SOCIOLABORAL

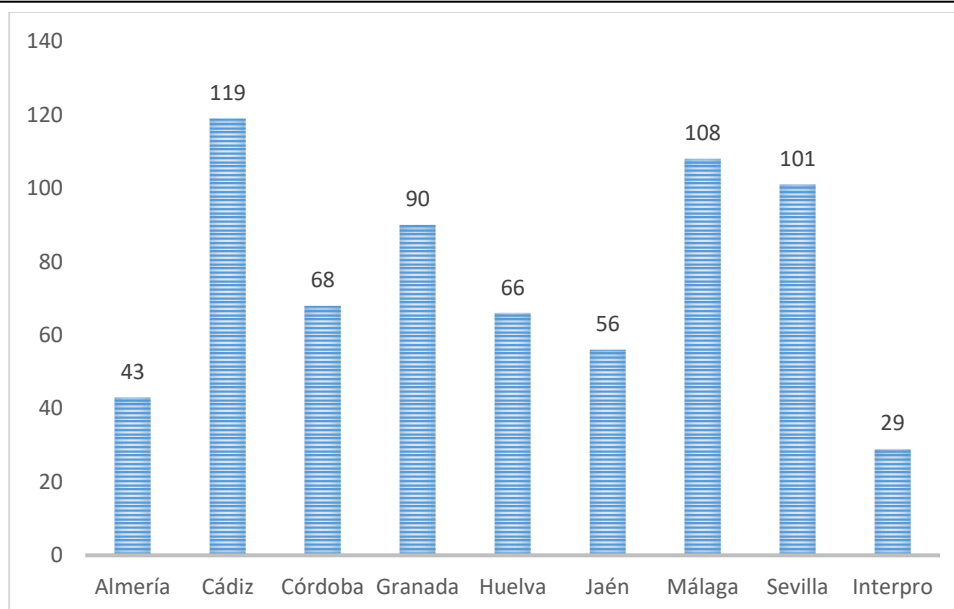
I. NEGOCIACION COLECTIVA.

Datos sobre Convenios Colectivos firmados y ritmo de la negociación.
Diciembre 2022. Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

Provincia	Convenios	Empresas	Trabajadores	ISP
Almería	43	5.102	58.962	3,56%
Cádiz	119	20.504	154.635	2,04%
Córdoba	68	33.444	174.207	2,52%
Granada	90	9.515	60.710	2,23%
Huelva	66	2.676	60.332	2,34%
Jaén	56	20.105	66.635	2,56%
Málaga	108	47.926	153.962	2,14%
Sevilla	101	18.296	190.471	4,18%
Interprovincial	29	434	57.680	2,09%
Total	680	164.002	977.594	2,76%

*No se contabilizan los convenios pendientes de legalidad, negociados este año, que suman un total de 32 convenios que afectan a 15.210 trabajadores.

Respecto al pasado año, y en el mismo periodo de tiempo, se encuentran vigentes un **4,94%** más de convenios. En cuanto al ámbito de afectación, hay un **20,07%** menos de empresas y un **11,46%** más de trabajadores.

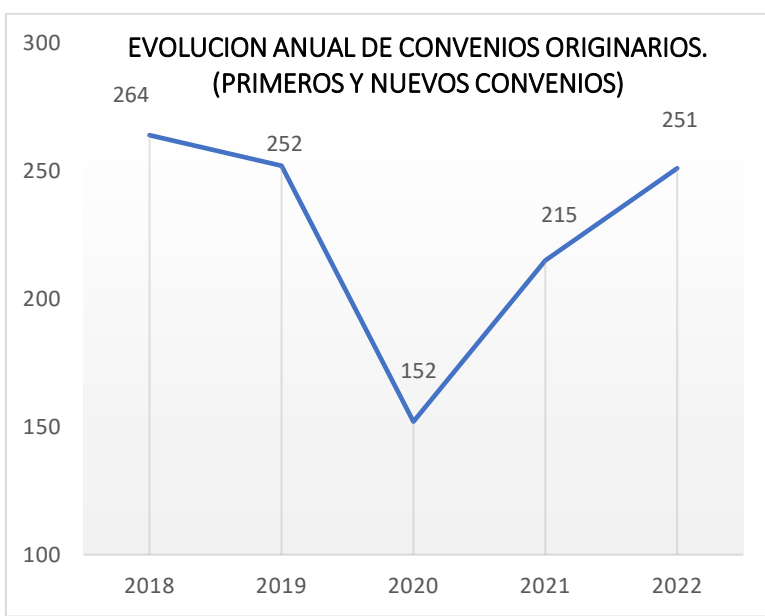
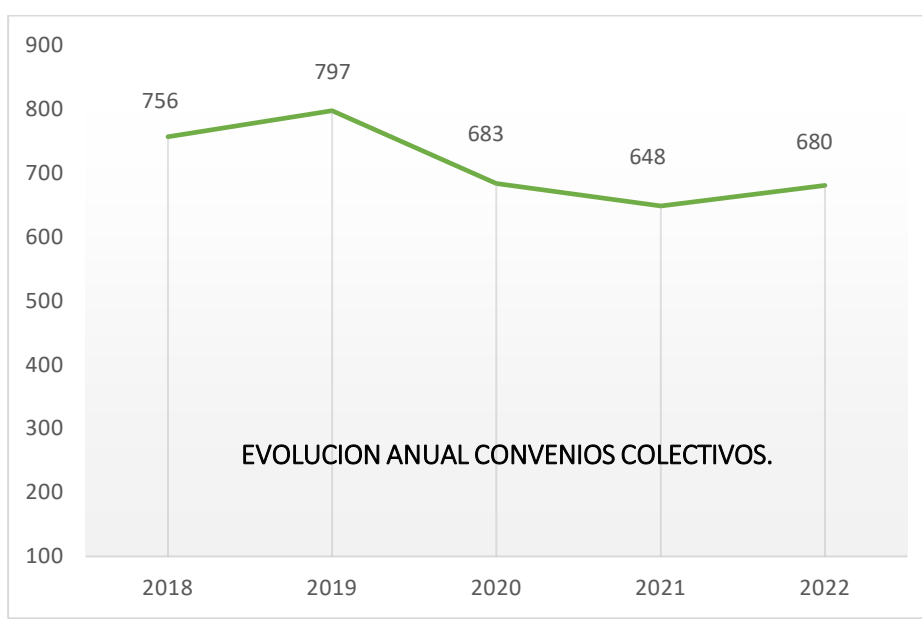


CONVENIOS EN VIGOR

	CONVENIOS	TRABAJADORES
PRORROGA TACITA	587	126.583
ULTRA ACTIVIDAD INDEFINIDA	201	362.430
ULTRA ACTIVIDAD LIMITADA	21	82.738
ULTRA ACTIVIDAD VENCIDA	41	49.478
TOTAL	850	621.229

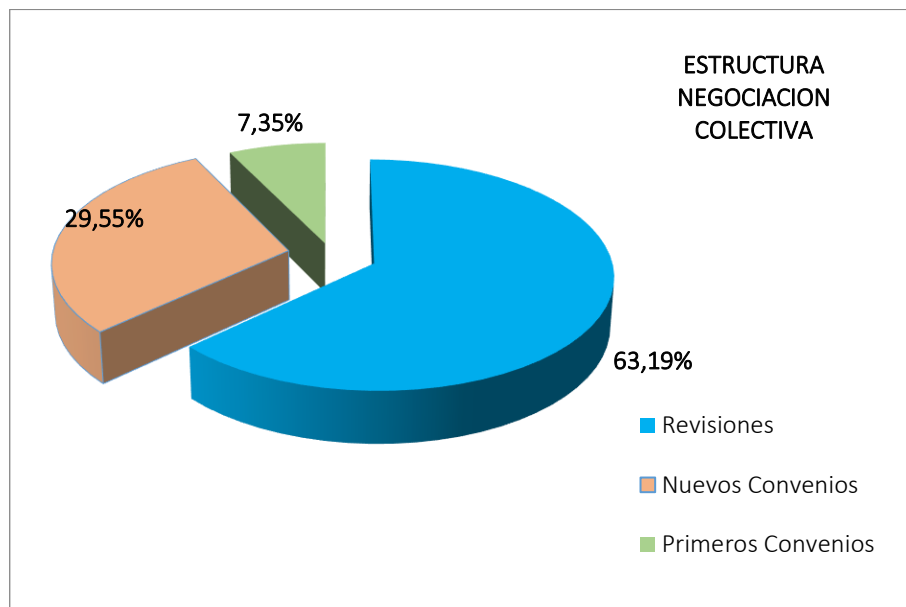
EVOLUCION INTERANUAL DE LA NEGOCIACION COLECTIVA.

Año	2018	2019	2020	2021	2022
Convenios	756	797	683	648	680
Trabajadores	1.295.166	1.208.178	1.074.924	877.104	977.594
Empresas	237.434	260.238	254.557	205.176	164.002
ISP	1,76	1,8%	1,94%	1,31%	2,76%
Convenios Originarios	264	252	152	215	251
Revisiones	492	545	531	433	429



Respecto al pasado año se han incrementado los convenios originarios en un 16,74%, y respecto a 2020 en un 65,13%

Estructura de la Negociación Colectiva.



Del total de convenios vigentes, hay **251 convenios originarios**, el **36,97%** del total de la negociación colectiva, (251 nuevos convenios y 50 primeros convenios que se han suscrito en el año 2022). El resto, **429 convenios**, son **convenios revisados**

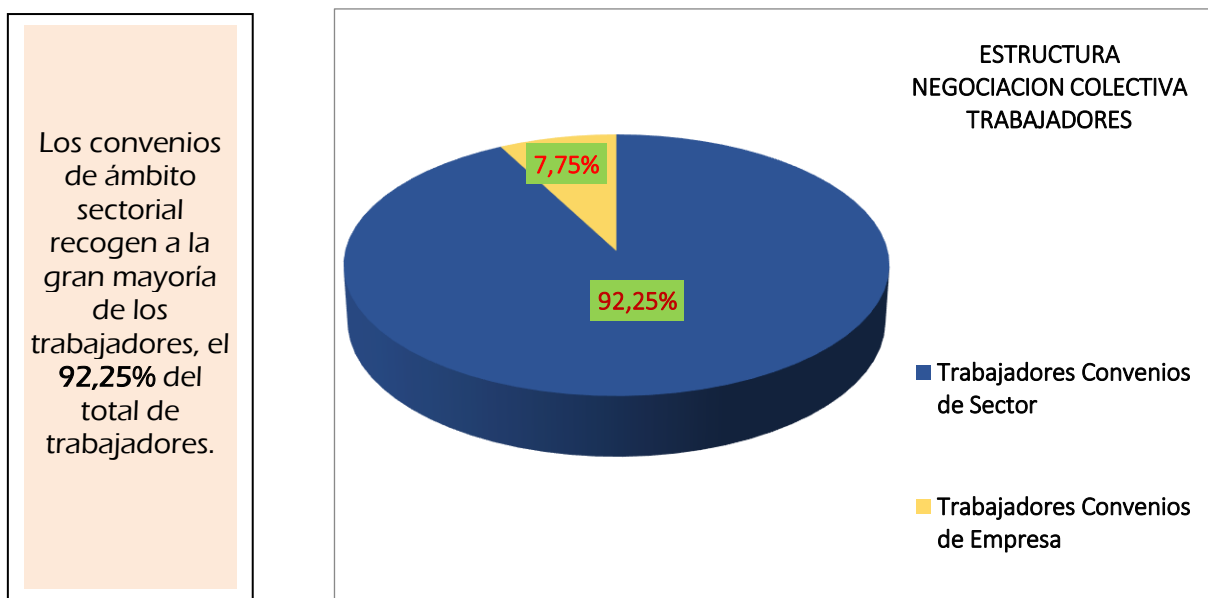
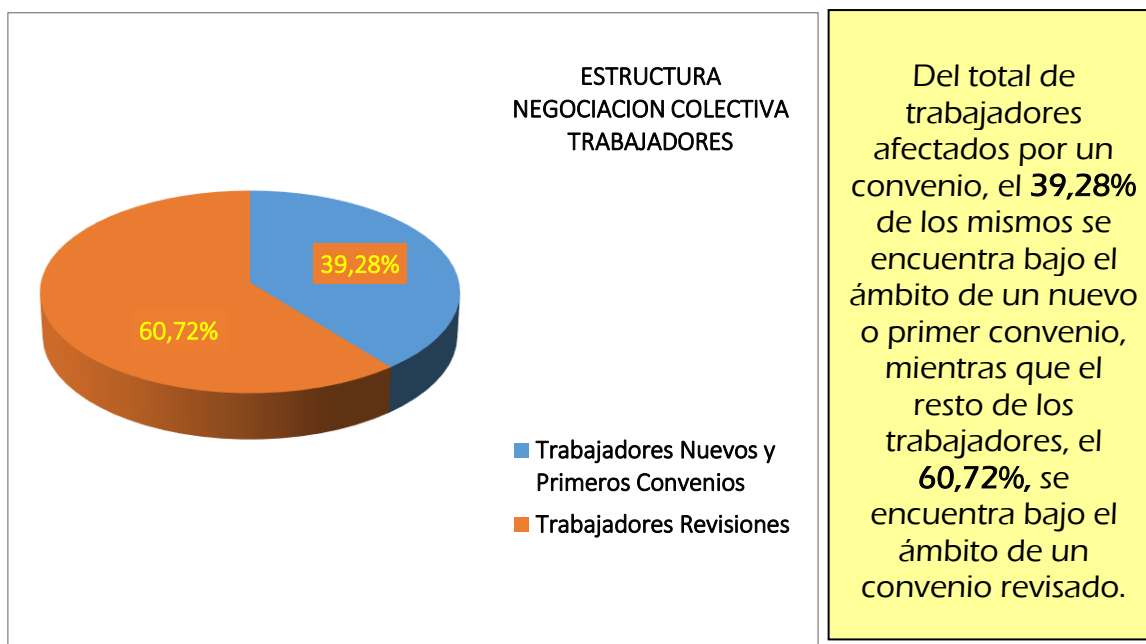
DISTRIBUCION PROVINCIAL CONVENIOS ORIGINARIOS

Convenios Originarios				
Provincia	C	E	T	ISP
Almería	14	4.944	31.068	5,28%
Cádiz	49	2.040	19.057	2,44%
Córdoba	23	18.195	76.403	1,93%
Granada	30	3.138	22.370	2,19%
Huelva	32	1.037	37.305	2,62%
Jaén	13	11.855	23.874	2,77%
Málaga	40	4.411	36.928	4,15%
Sevilla	37	7.549	85.477	3,61%
Interprovincial	13	219	51.461	2,56%
Total	251	53.388	383.943	3,1%

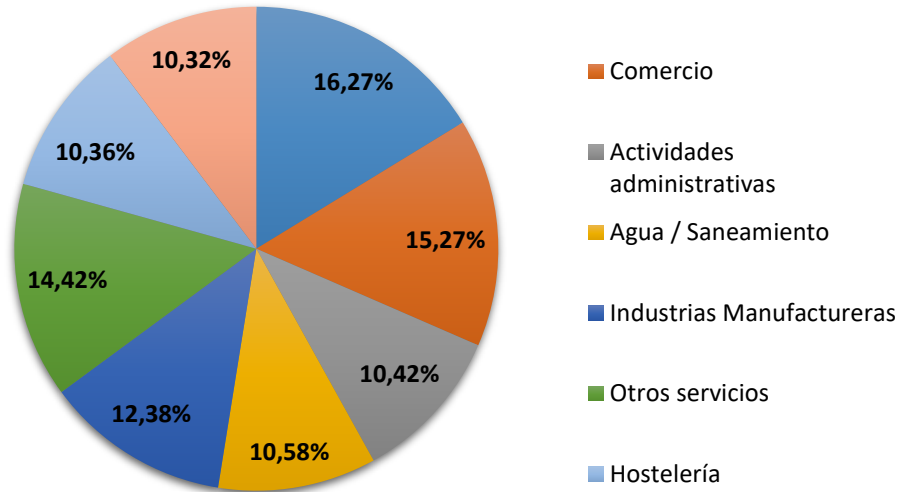
DISTRIBUCION PROVINCIAL REVISIONES SALARIALES

Revisiones Salariales				
Provincia	C	E	T	ISP
Almería	29	158	27.874	1,65%
Cádiz	70	29.464	135.578	1,99%
Córdoba	45	15.249	97.804	2,98%
Granada	60	6.377	38.340	2,26%
Huelva	34	1.639	23.027	1,90%
Jaén	43	8.250	42.761	2,44%
Málaga	68	43.515	117.034	1,55%
Sevilla	64	10.747	104.994	4,65%
Interprovincial	16	215	6.219	1,89%
Total	429	100.614	593.651	2,57%

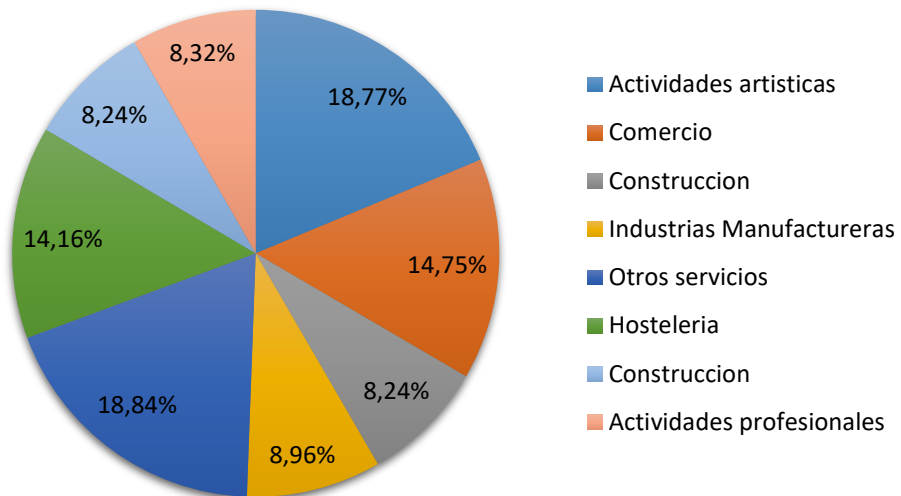
Ámbito personal.



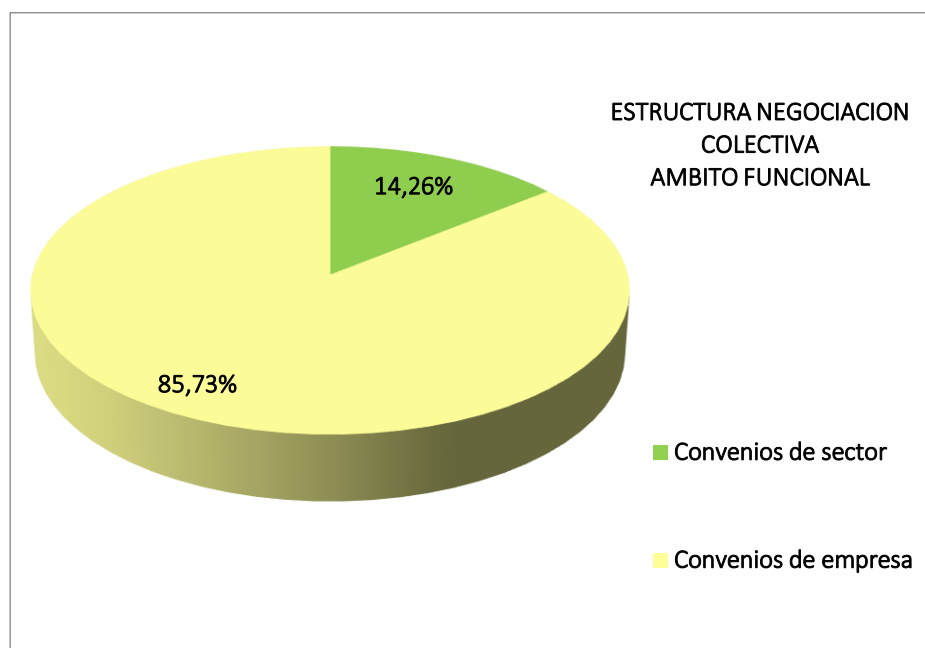
DISTRIBUCION TRABAJADORES POR SECTORES



DISTRIBUCION DE EMPRESAS POR SECTORES

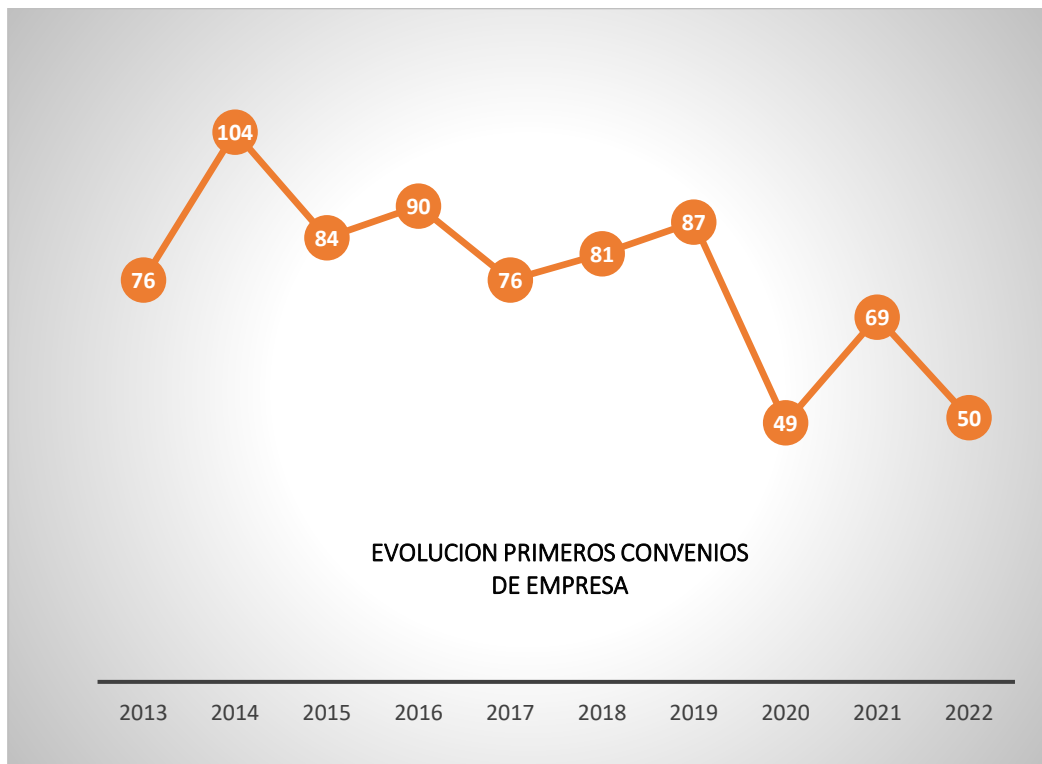
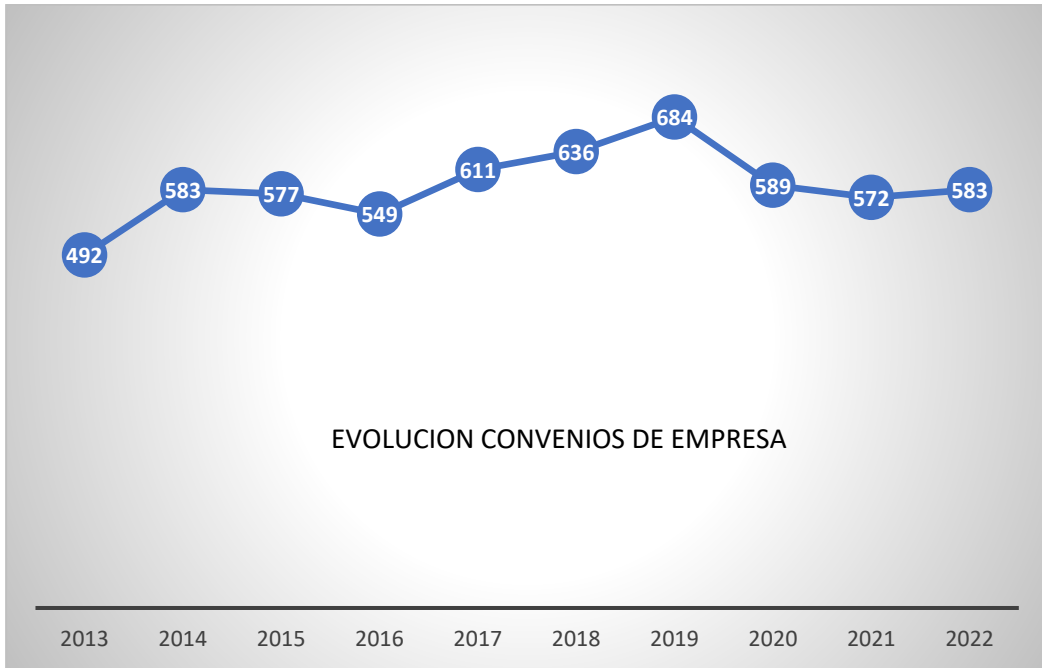


Ámbito Funcional



Los convenios de empresa representan el **85,73%** del total de la negociación colectiva en nuestra Comunidad, **583** convenios. Los de ámbito sectorial representan el **14,26%**, con **97** convenios.

Convenios de Empresa				
Provincia	C	E	T	ISP
Almería	37	37	3.762	2,51%
Cádiz	103	103	8.223	2,46%
Córdoba	56	56	7.807	1,47%
Granada	78	78	7.010	1,86%
Huelva	56	56	9.232	1,93%
Jaén	44	44	6.196	3,16%
Málaga	99	99	13.424	2,22%
Sevilla	84	84	12.857	2,13%
Interprovincial	26	26	7.180	3,05%
Total	583	583	75.961	2,24%



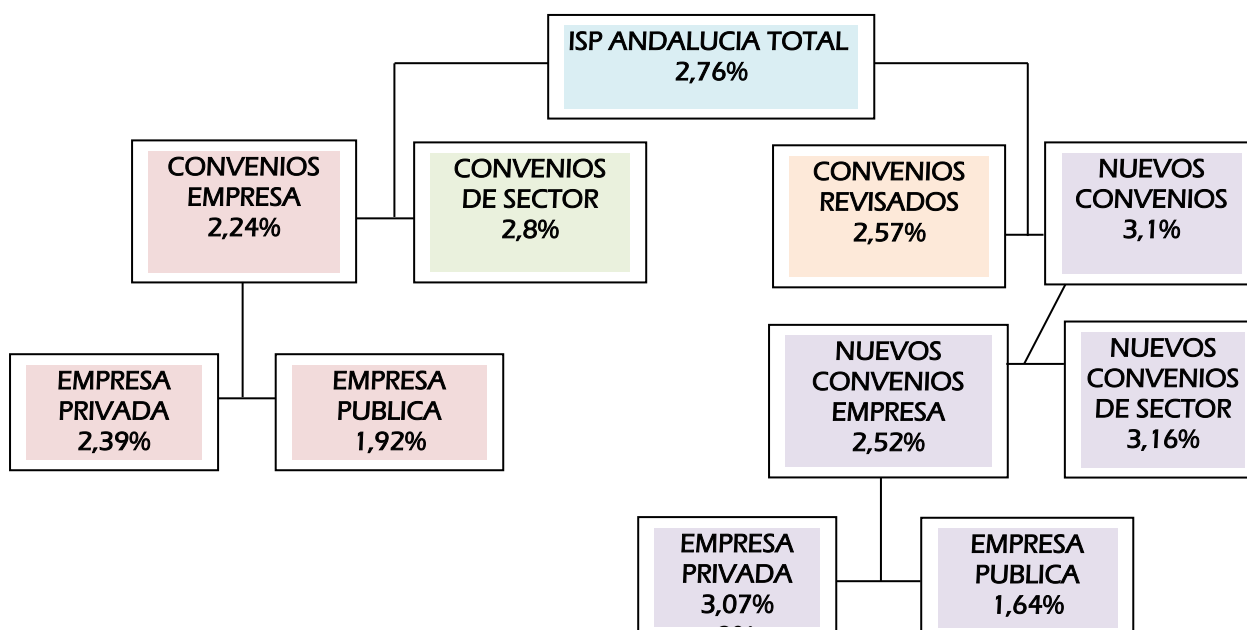
Convenios de Sector				
Provincia	C	E	T	ISP
Almería	6	5.065	55.200	3,64%
Cádiz	16	26.401	146.412	2,02%
Córdoba	12	33.388	166.400	2,57%
Granada	12	9.437	53.700	2,28%
Huelva	10	2.620	51.100	2,42%
Jaén	12	20.061	60.439	2,50%
Málaga	9	47.827	140.538	2,13%
Sevilla	17	18.192	177.614	4,33%
Interprovincial	3	408	50.500	0,75%
Total	97	163.419	901.903	2,8%

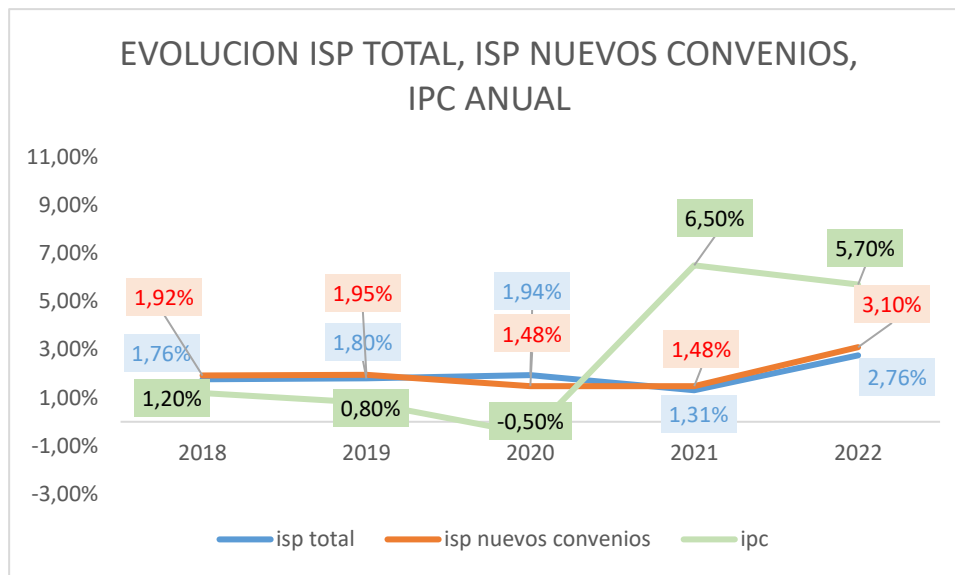
Incremento Salarial.

El Incremento Salarial, ISP, está situado en el **2,76%**. En los **convenios de sector** el incremento salarial alcanza el **2,8%**, mientras que en los **convenios de empresa** se sitúa en el **2,24%**.

Si atendemos sólo a los **nuevos convenios**, el ISP es del **3,1%**. En los **convenios revisados**, el ISP es del **2,57%**.

A nivel nacional el ISP se sitúa en el **2,69%**. En los **nuevos convenios** en el **3,03%**.



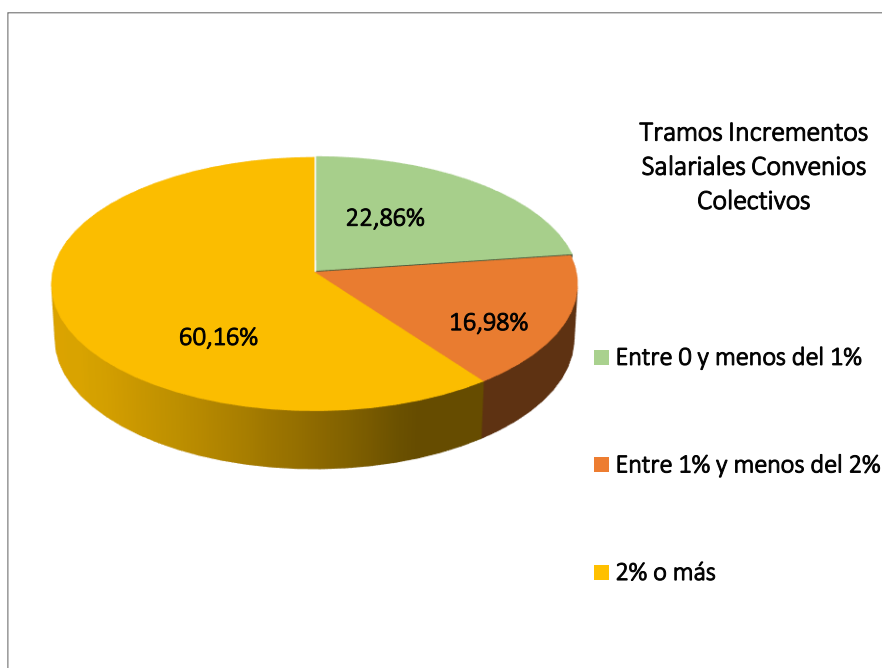


Congelación salarial.

Un total de **103** convenios vigentes han pactado un incremento salarial igual o inferior a cero, el **15,14%** de los convenios vigentes. De ellos, **100** son convenios de empresa, (el **17,15%** del total de convenios de empresa vigentes) y **2** convenios de sector, (el **3,09%** del total de convenios de sector vigentes).

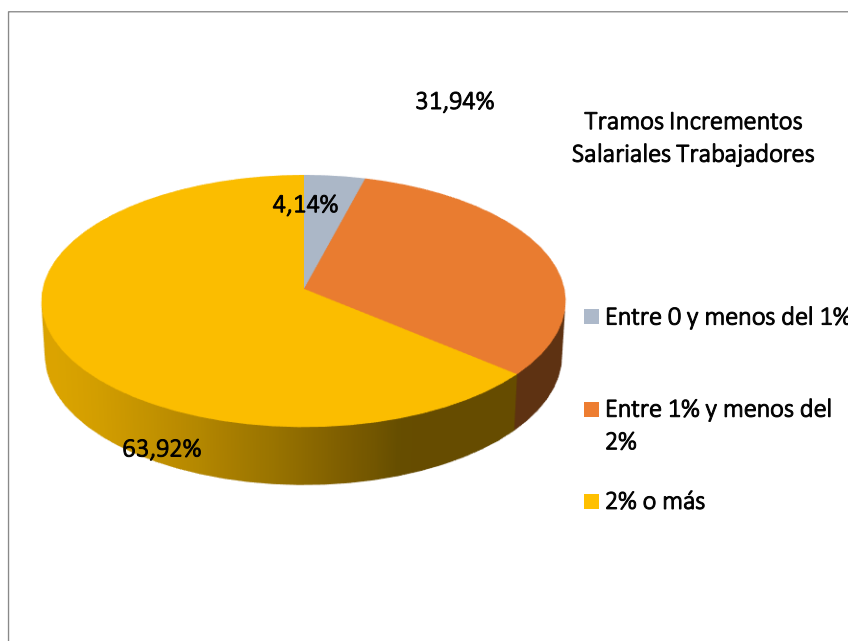
El total de trabajadores afectados es de **27.309**, el **2,79%** del total de trabajadores con convenio vigente.

Incremento salarial por tramos.



Analizando los acuerdos salariales por tramos, tenemos que el **22,86%** de los convenios fija su incremento salarial entre el **0%** y menos del **1%**, mientras que el **16,98%** de los convenios fija su incremento salarial entre el **1%** y menos del **2%**. El resto, el **60,16%** de los convenios vigentes, fijan un incremento salarial **igual o superior al 2%**.

Si analizamos solo los convenios originarios de 2022, el 7,97% de los convenios fija su incremento salarial entre el 0% y menos del 1%, el 12,35% fija su incremento salarial entre el 1% y menos del 2% y el 29,88% entre el 2% menos del 3%.



Respecto a los trabajadores, el 4,14% de los trabajadores tienen un convenio con un incremento salarial entre el 0% y menos del 1%. El 31,94% de los trabajadores tienen un convenio con un incremento salarial entre el 1% y menos del 2%.

Garantía Salarial.

Un total de 149 convenios, el 21,91% del total, cuentan con cláusulas de garantía salarial, afectando a un total de 461.438 trabajadores, el 47,2%. 37 son convenios de sector, el 38,14% de los convenios de sector, y 112 son convenios de empresa, el 19,21% del total de convenios de empresa.

TIEMPO DE TRABAJO

Jornada semanal y jornada anual.

El 42,06% de los convenios fijan su jornada en cómputo semanal, mientras que el 26,03% la fijan en cómputo anual. El resto, 31,91%, en jornada mixta

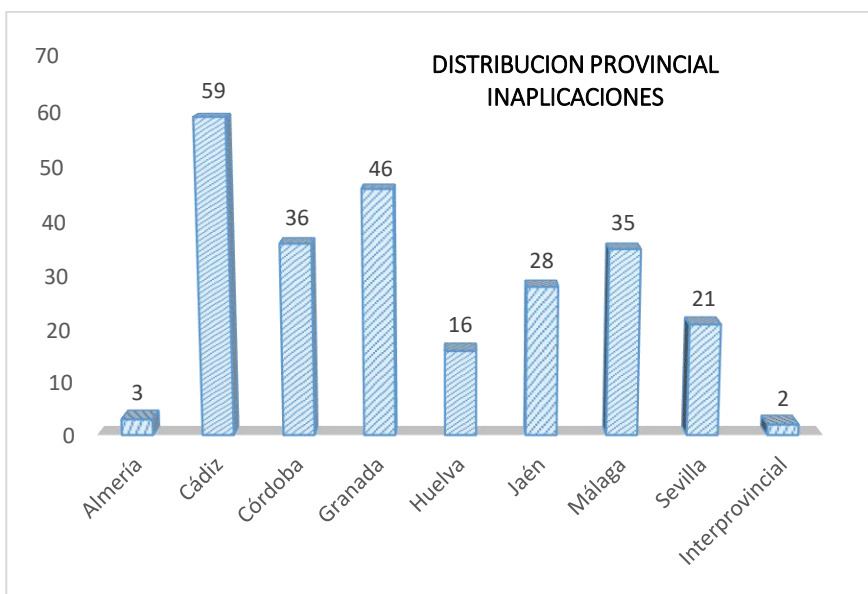
Jornada anualizada.

Se ha procedido a la unificación de la jornada en cómputo anual, por lo que se ha procedido a la transformación de la jornada semanal en anual, dando como resultado el promedio de **jornada anualizada**, que se sitúa en **1.772,68 horas**.

Los **convenios de sector** tienen un promedio de jornada anualizada de **1.778,43 horas**, mientras que los **convenios de empresa** reducen este promedio hasta **1.704,13 horas**.

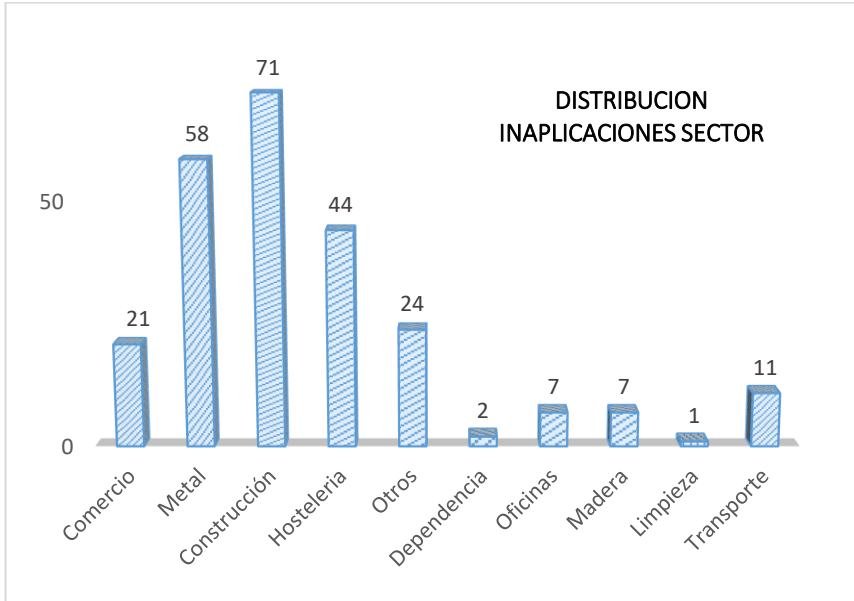
INAPLICACIÓN DE CONVENIOS COLECTIVOS.

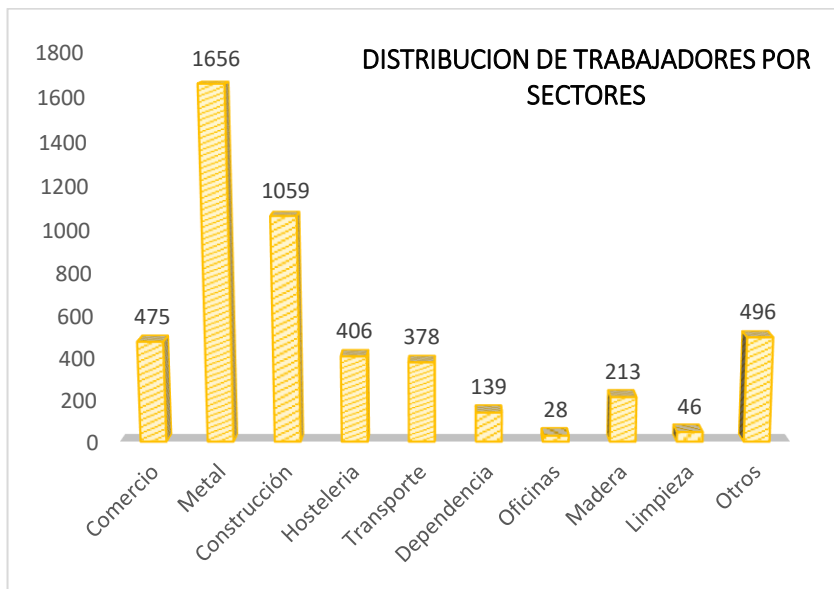
En 2022 se han presentado a la autoridad laboral **246 expedientes de inaplicaciones** de condiciones de trabajo de convenios colectivos vigentes. A estos acuerdos están afectados una totalidad de **4.896** trabajadores, el **0,53%** de los trabajadores con convenio colectivo. Andalucía representa el **48,9%** de las inaplicaciones a nivel nacional, representando al **25,19%** de los trabajadores afectados en España.



El 42,68% de las inaplicaciones se han producido en las provincias de Cádiz y Granada.

En cuanto a los sectores de actividades afectados por la inaplicación de condiciones laborales, **Construcción y Metal suman el 52,43%** de las inaplicaciones

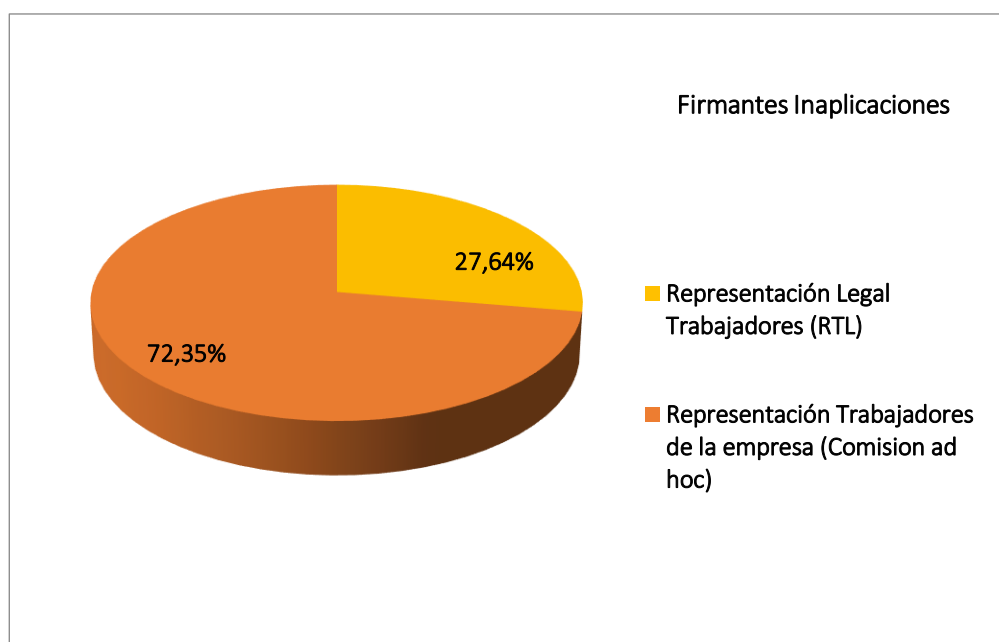




En cuanto al número de trabajadores afectados por la inaplicación de convenio **Metal suma el 33,82%** de los trabajadores.

La mayoría de las inaplicaciones afectan mayoritariamente al salario, ya sea de manera aislada o conjuntamente con otras materias

En cuanto a los firmantes en los descuelgues de convenios, en lo que va de año, cabe señalar que a través de representación unitaria y sindical se han producido **68 inaplicaciones** de convenios, mientras **178 acuerdos** han sido adoptados por una comisión de representantes de los trabajadores de la empresa, elegidos ad hoc.



Las inaplicaciones de convenios colectivos que se han producido en Andalucía en 2022 afectan principalmente a empresas de menos de 6 trabajadores (99 empresas), y a empresas de entre de entre 11 y 49 trabajadores (68), seguidos de empresas entre 6 y 10 trabajadores (56), de entre 50 y 100 trabajadores (11) y de entre 101 y 250 (12).

BOLETÍN SOCIOLABORAL

CONVENIOS VIGENTES EN LOS PRINCIPALES SECTORES PRODUCTIVOS ANDALUCES

Provincia	AGROPECUARIO				CONSTRUCCION			
	T	E	ISP	V	T	E	ISP	V
Almería				Sin negociación				Denunciado
Cádiz	35.000	5.500	1,75	Denunciado	35.000	6.000	3	Revisión Salarial
Córdoba	70.000	8.000	3,63	2021/2023	21.000	2.785	3	2021/2024
Granada				Sin negociación	14.000	2.100	3	Revisión Salarial
Huelva				En negociación	10.000	1.000	2,50	Revisión Salarial
Jaén	80.000	40.000		Denunciado	14.000	1.500	3	Revisión Salarial
Málaga				Sin negociación				Denunciado
Sevilla				En negociación	3.000	1.100	3	2022/2024

Provincia	SIDEROMETALURGICA				HOSTELERIA			
	T	E	ISP	V	T	E	ISP	V
Almería				Denunciado	12.000	2.400	3,50	2022/2024
Cádiz	30.000	5.600	2	2021/2023	26.400	7.000	1	2020/2024
Córdoba	7.000	1.000	2	Revisión Salarial	9.500	4.600	0	2021/2023
Granada	8.425	2.500	1	2021/2022				En negociación
Huelva					17.000	300	2	2021/2023
Jaén	8.000	450	1,7	Denunciado	6.470	3.884	1,5	Denunciado
Málaga	8.000	3.000	1,5	2019/2024	90.000	40.000	1	2018/2025
Sevilla	72.547	7.258	5,8	2021/2023	40.000	3.700	4,04	2022/2024

Provincia	TRANSPORTE DE MERCANCIAS				TRANSPORTE DE VIAJEROS			
	T	E	ISP	V	T	E	ISP	V
Almería	3.000	160	5	2022/2024	200	2.600	5,36	2020/2023
Cádiz	3.000	950	1,5	2021/2024	1.267	20	0,5	Revisión Salarial
Córdoba	5.000	1.200	1,75	2022/2023				Denunciado
Granada	2.526	452	1,85	2021/2023	800	60	5	2020/2024
Huelva	1.500	60	4	2021/2024				En negociación
Jaén	1.250	1.100	3	2022/2023	349	48	3,5	Denunciado
Málaga	17.698	2.931	4	2019/2023				
Sevilla	6.429	1.310	4	2021/2022	2.360	103	3	2021/2023

T: Trabajadores. E: Empresas. ISP: Incremento Salarial Ponderado. V: Vigencia.

CONVENIOS COLECTIVOS SECTOR COMERCIO

Provincia	Denominación	T	E	ISP	V
Almería	Comercio Textil	1.200	300	Denunciado. Ultraactividad Limitada	
Cádiz	Comercio mayoristas y almacenistas de alimentación y bebidas	1.650	500	Denunciado. Ultraactividad Indefinida	
Cádiz	Comercio del metal	5.300	850	Denunciado. Ultraactividad Indefinida	
Cádiz	Comercio de la piel	300	150	Denunciado. Ultraactividad Indefinida	
Cádiz	Comercio textil, mercerías, paquetería, quincallas.	4.500	100	Denunciado. Ultraactividad Indefinida	
Cádiz	Comercio minorista de alimentación (de detallistas, de ultramarinos, supermercados y autoservicios)	5.000	700	2%	2021/2024
Córdoba	Comercio	40.000	1.400	1,75%	2021/2024
Granada	Comercio en general	12.000	3.100	2%	Denunciado
Huelva	Comercio en general	1.200	200	Denunciado. Ultraactividad Indefinida	
Huelva	Comercio de Alimentación	4.000	150	2,2%	2021/2024
Jaén	Comercio del metal y electricidad	620	1.410	2,3%	2022/2024
Jaén	Comercio en general	15.375	9.315	2,5%	2022/2024
Málaga	Comercio en general	60.000	1.000	Denunciado. Ultraactividad Indefinida	
Sevilla	Comercio del automóvil, motocicletas, bicicletas y accesorios.	4.160	681	1%	Denunciado
Sevilla	Comercio en general.	40.000	15.000	Prórroga tácita	
Sevilla	Comercio maquinaria industrial, agrícola, material eléctrico	5.384	1.051	Prórroga tácita	

T: Trabajadores. E: Empresas. ISP: Incremento Salarial Ponderado. V: Vigencia.

II. SERCLA.

Datos SERCLA. Diciembre 2022.

Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

CONFLICTOS COLECTIVOS

Provincia	Total Expedientes Presentados	Total Expedientes Tramitación efectiva	Con Avenencia	Sin Avenencia
Almería	70	52	20 (38,46%)	32 (61,54%)
Cádiz	164	120	49 (40,83%)	71 (59,16%)
Córdoba	53	33	5 (15,15%)	28 (84,85%)
Granada	72	46	21 (45,65%)	25 (54,35%)
Huelva	69	50	9 (18%)	41 (82,00%)
Jaén	44	31	7 (22,58%)	24 (77,42%)
Málaga	147	90	32 (35,56%)	58 (64,44%)
Sevilla	188	127	42 (33,07%)	85 (66,93%)
Interprovincial	30	11	1 (9,09%)	10 (90,91%)
Total	837	560	186 33,21%	374 66,79%

Se han presentado un total de 837 expedientes colectivos, de ellos, un total de 560 han sido resueltos en las Comisiones de Conciliación-Mediación con el resultado de 172 acuerdos, el 33,21%, y 374 desavenencias, el 66,79%.

RESULTADOS POR MODALIDADES PROCEDIMENTALES

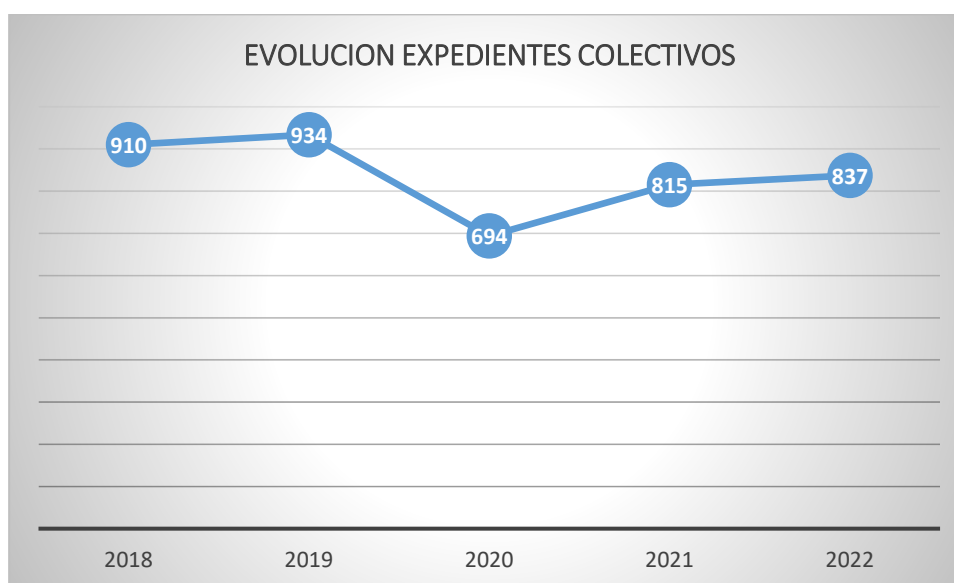
Modalidades Procedimentales.	Con avenencia	Sin Avenencia
Previo a Vía Judicial	62 (20,2%)	245 (79,8%)
Previo a Huelga	73 (56,59%)	56 (43,41%)
General	51 (41,13%)	73 (58,87%)
Total	186 33,21%	374 66,79%

Los expedientes previos a huelga resueltos con avenencia dieron lugar a evitar la pérdida de 2.271.288 horas. Desde 1.999 se ha evitado la pérdida de 46 millones de horas gracias a la labor del SERCLA.

Motivos Tramitaciones no efectivas

MOTIVO	EXPEDIENTES
Anulado	27
Archivado por falta de subsanación	24
Desistimiento.	61
Imposibilidad celebración.	14
Inadmisión Sector Público Andaluz	21
Intentado sin efecto	52
No competencia SERCLA	9
Total	208

El resultado intentado sin efecto, la no comparecencia de la empresa representa el 6,21% del total de los expedientes presentados.



CONFLICTOS INDIVIDUALES

Provincia	Total Expedientes Presentados	Total Expedientes Tramitados	Con Avenencia	Sin Avenencia
Almería	201	180	53 (29,44%)	127 (70,56%)
Cádiz	319	246	103 (41,87%)	143 (58,13%)
Córdoba	60	48	12 (25%)	36 (75%)
Granada	199	131	51 (38,93%)	80 (61,07%)
Huelva	147	97	21 (21,65%)	76 (78,35%)
Jaén	59	53	24 (45,28%)	29 (54,72%)
Málaga	717	484	133 (27,48%)	351 (72,52%)
Sevilla	532	334	68 (20,36%)	266 (79,64%)
Total	2.234	1.573	465 29,56%	1.108 70,44%

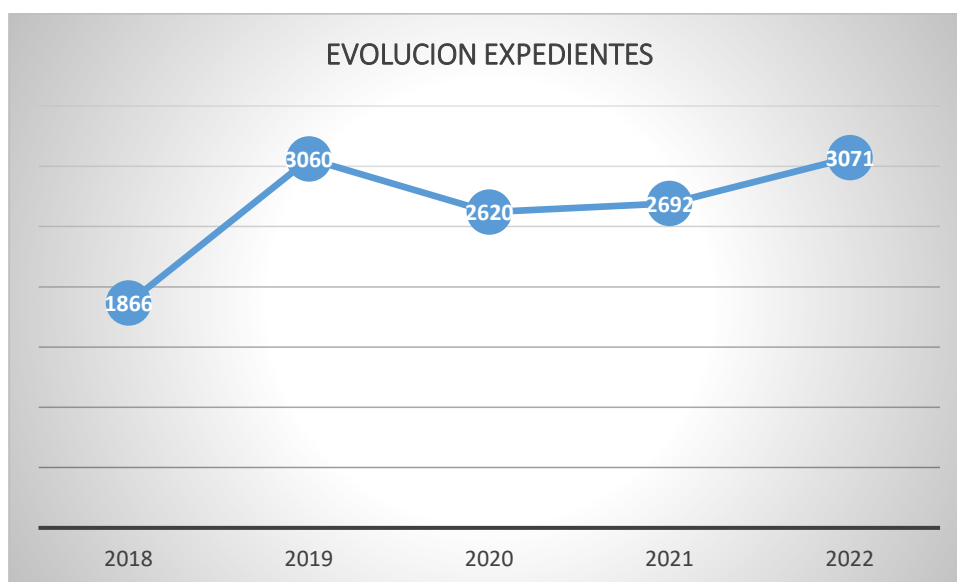
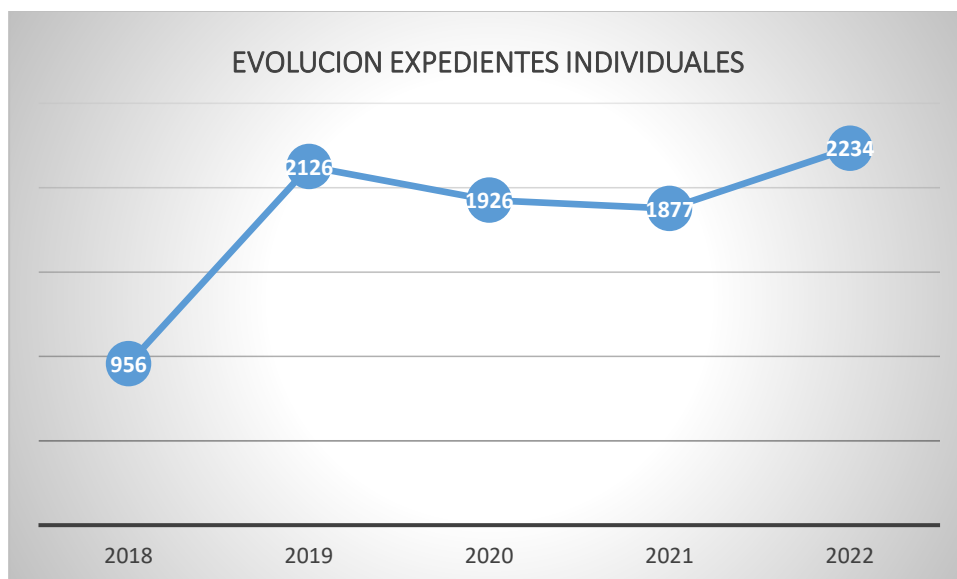
Se han tramitado un total de 2.234 expedientes individuales, de los que 1.573 se han tramitado de forma efectiva con el resultado de 465 avenencias, 29,56%, y 1.108 sin avenencias, 70,44%.

La mayoría de los conflictos tienen como motivo el régimen disciplinario, 1.357 expedientes.

Motivos Tramitaciones no efectivas

MOTIVO	EXPEDIENTES
Archivado por falta de subsanación	18
Desistido	110
Imposibilidad celebración.	3
Inadmisión Sector Público Andaluz	38
Intentado sin efecto	327
No competencia SERCLA	19
Total	515

El resultado intentado sin efecto, la no comparecencia de la empresa representa el 14,63% del total de los expedientes presentados.



III. MERCADO LABORAL.

DATOS EPA CUARTO TRIMESTRE 2022.

Andalucía suma un total de **764.900** parados, **3.400** parados menos que en el trimestre anterior y **56.800** parados menos que el año anterior. La Comunidad en la que más baja el paro respecto al pasado año.

Nuestra Comunidad autónoma cuenta con **3.261.200** ocupados, **19.400** ocupados menos que el trimestre anterior, **11.400** ocupados más que en el cuarto trimestre de 2021.

En Andalucía la tasa de paro se sitúa en el 19%. En España en el 12,87%. En Andalucía la tasa de paro ha descendido **2,26 puntos en los últimos cinco años**. Andalucía mantiene una tasa de paro superior en **6,13 puntos** respecto a la media nacional

La tasa de temporalidad se sitúa en el 23,4% en Andalucía y en el 17,9% en España. En Andalucía la tasa ha bajado **12 puntos** respecto al pasado año, **9 puntos** en el caso de España.

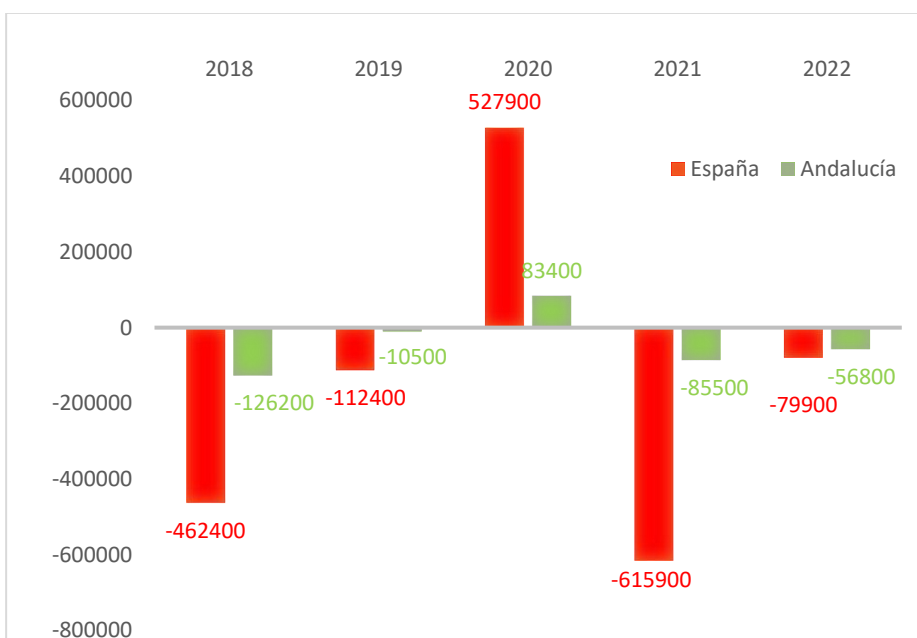
	PARADOS	TASA PARO	OCUPADOS	TASA EMPLEO
ANDALUCIA	764.900	19%	3.261.200	45,68%
ESPAÑA	3.024.000	12,87%	20.463.900	50,99%

	OCUPADOS	PARADOS	TASA DE PARO
ALMERIA	306.700	58.700	16,06%
CADIZ	426.400	142.300	25,02%
CORDOBA	294.900	63.300	17,66%
GRANADA	356.500	87.200	19,65%
HUELVA	190.200	52.900	21,77%
JAEN	222.200	47.700	17,66%
MALAGA	669.400	160.800	19,37%
SEVILLA	795.000	152.100	16,06%
ANDALUCIA	3.261.200	764.900	19%
ESPAÑA	20.463.900	3.024.000	12,87%

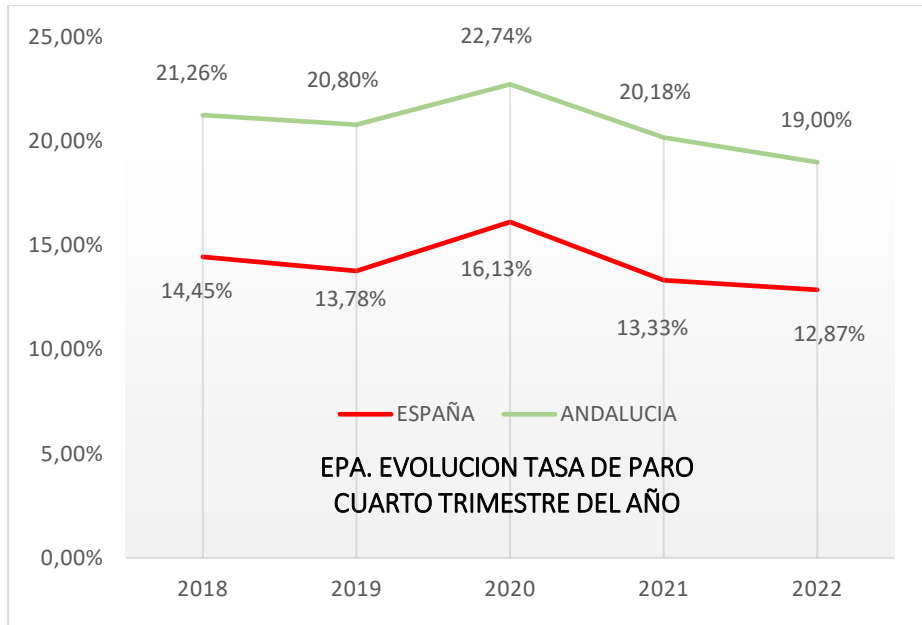
EVOLUCION PARADOS ANDALUCIA. CUARTO TRIMESTRE



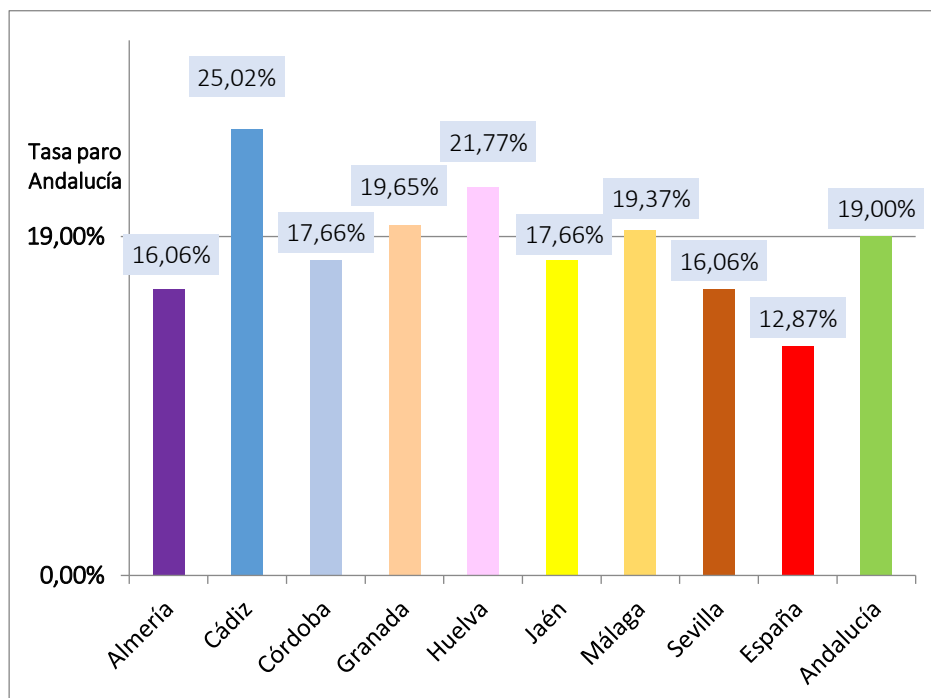
EVOLUCION INTERANUAL PARO CUARTO TRIMESTRE

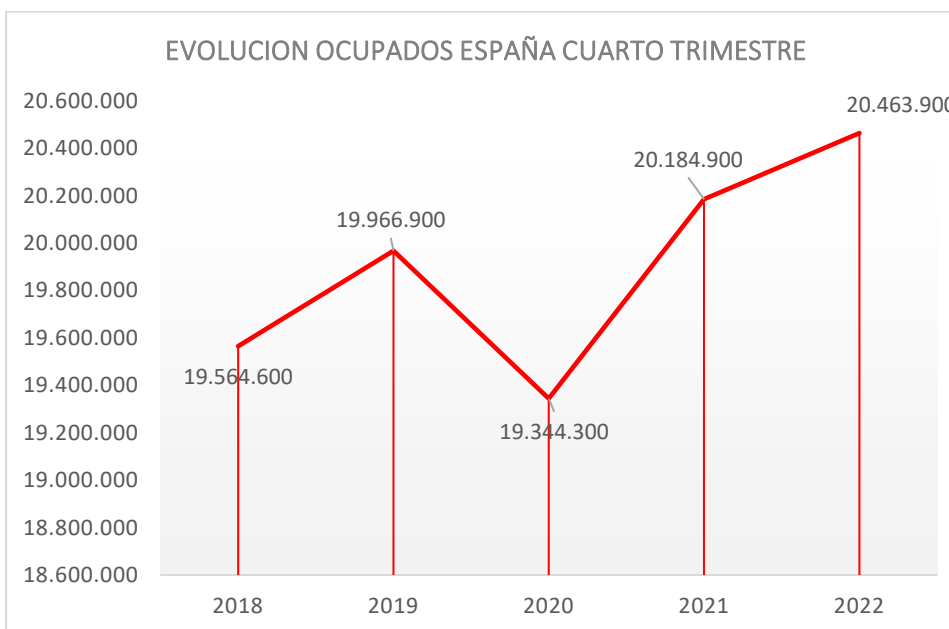
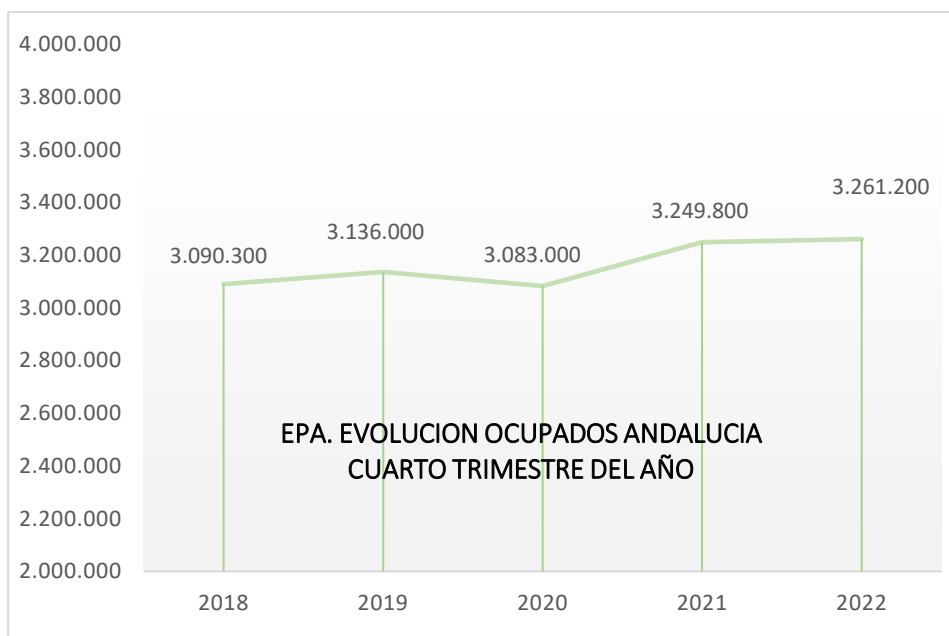


EVOLUCION INTERANUAL TASA DE PARO CUARTO TRIMESTRE

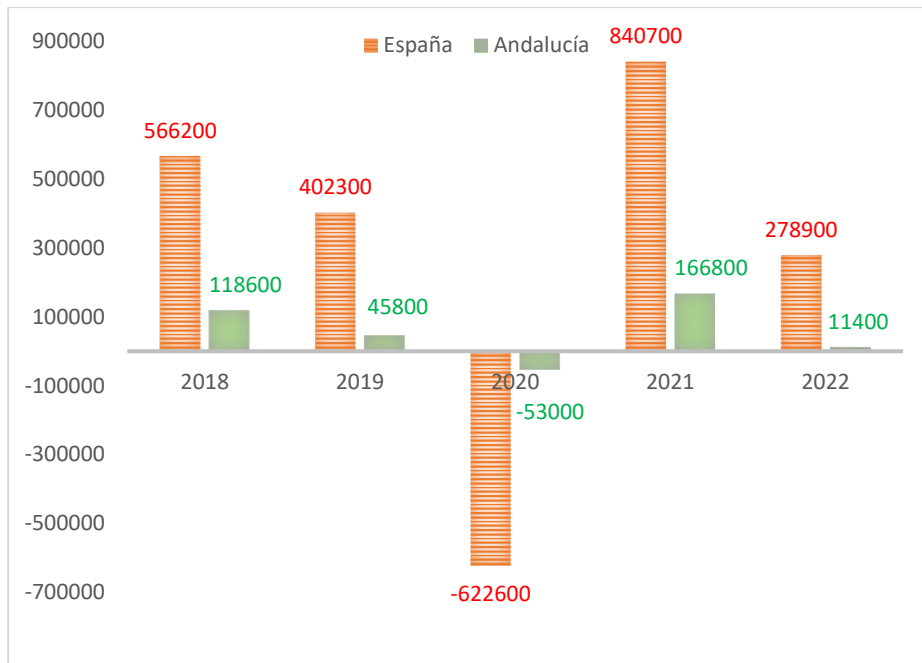


COMPARATIVA TASA DE PARO EN LAS PROVINCIAS ANDALUZAS.

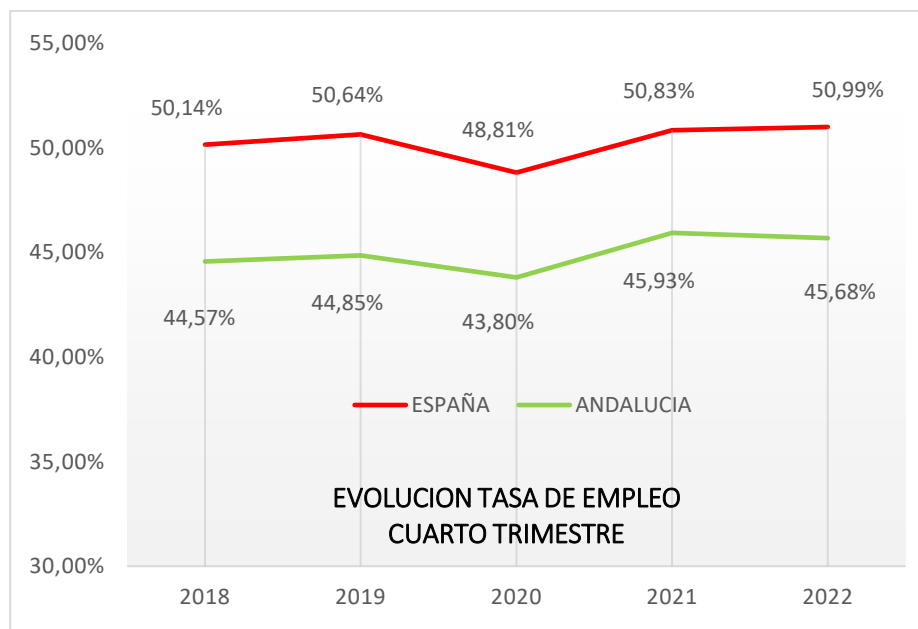




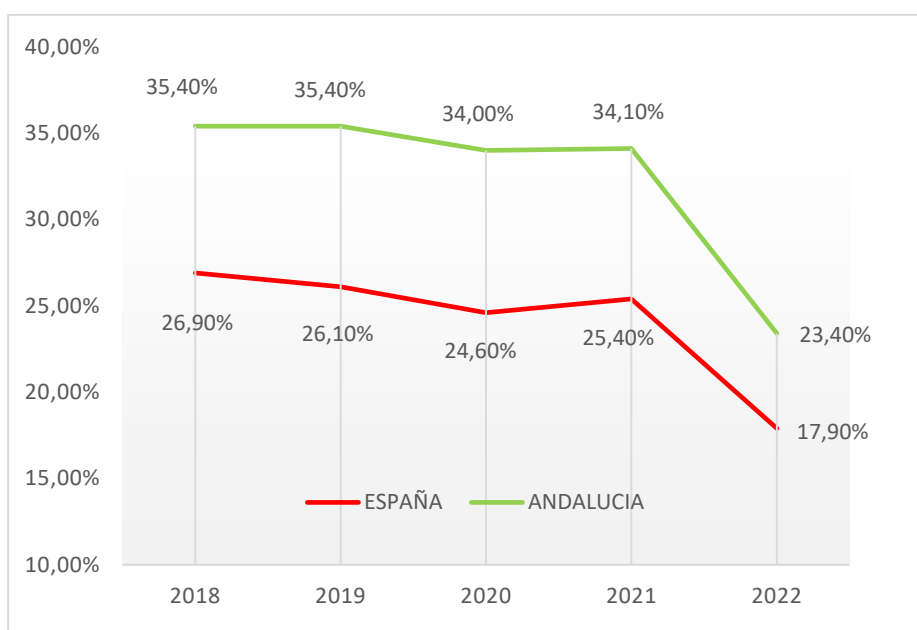
INCREMENTO INTERANUAL DE OCUPADOS CUARTO TRIMESTRE



Tasa de Empleo (Datos EPA CUARTO TRIMESTRE 2022)



EVOLUCION INTERANUAL TASA DE TEMPORALIDAD 4º TRIMESTRE



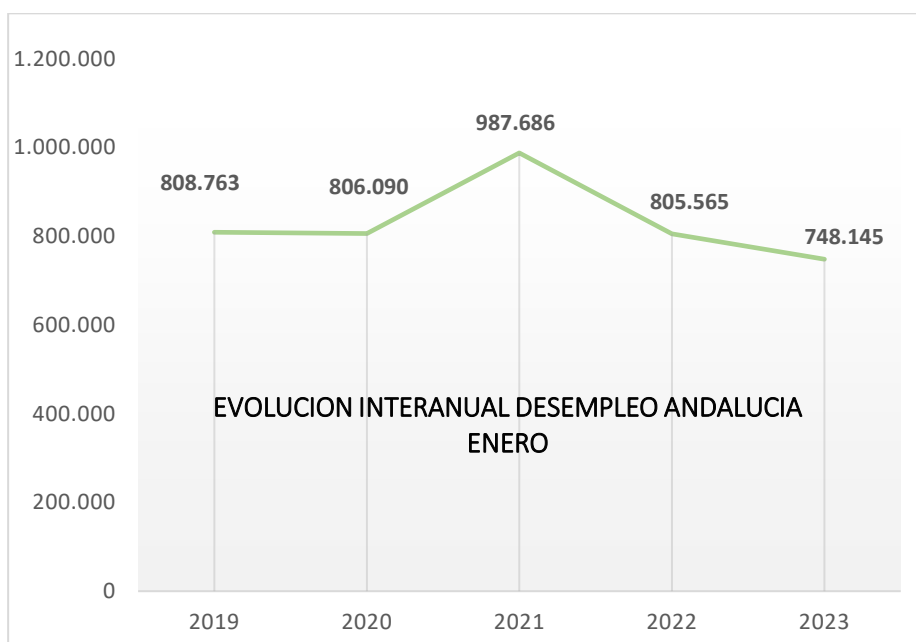
BOLETÍN SOCIOLABORAL

DATOS SEPE. ENERO 2023

Según los datos del SEPE, Andalucía registra en el mes de enero 748.145 parados. Es la Comunidad Autónoma en la que más aumenta el paro, con 21.048 parados más que el mes anterior, un 2,89%, suponiendo el 30% del aumento del paro en España.

Respecto al año pasado, Andalucía cuenta con 57.420 parados menos, un 7,13% menos, y España registra 214.681 parados menos, un 6,87% menos.

	PARO SEPE ENERO	VARIACION ABSOLUTA MENSUAL	VARIACION RELATIVA MENSUAL	VARIACION ABSOLUTA ANUAL	VARIACION RELATIVA ANUAL
ANDALUCIA	748.145	-21.048	+2,89%	-57.420	-7,13%
ESPAÑA	2.908.397	+70.744	+2,49%	-214.681	-6,87%



2020 disminuyó un 0,33% respecto a 2019.
2021 aumentó un 22,52% respecto a 2020.
2022 disminuyó un 18,43% respecto a 2021.
2023 disminuyó un 7,13% respecto a 2022.

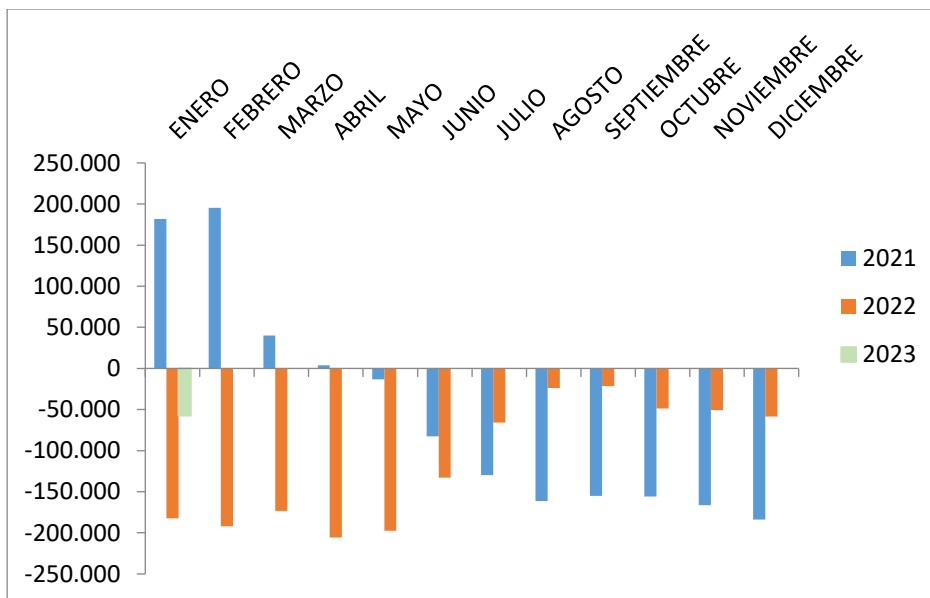
PROVINCIA	PARO SEPE ENERO	VARIACION ABSOLUTA MENSUAL	VARIACION RELATIVA MENSUAL	VARIACION ABSOLUTA ANUAL	VARIACION RELATIVA ANUAL
Almería	54.397	+962	+1,80	-2.762	-4,83
Cádiz	142.628	+3.962	+2,86	-12.489	-8,05
Córdoba	64.509	+1.845	+2,94	-3.557	-5,23
Granada	80.175	+25.17	+3,24	-3.458	-4,13
Huelva	42.016	-298	-0,70	-7.172	-14,58
Jaén	45.365	+2.258	+5,24	-1.117	-2,40
Málaga	140.922	+4.483	+3,29	-15.219	-9,75
Sevilla	178.133	+5.319	+3,08	-11.464	-6,14
ANDALUCIA	748.145	+21.048	+2,89	-57.420	-7,13
ESPAÑA	2.908.397	+70.744	+2,49	-214.681	-6,87

SECTOR	PARADOS	VARIACION ABSOLUTA MENSUAL	VARIACION ABSOLUTA INTERANUAL
Agricultura	50.472	+1.058	-14.141
Industria	42.202	+444	-4.289
Construcción	65.866	-1.852	-7.700
Servicios	508.190	+20.778	-32.986
Sin empleo anterior	81.415	-620	-1.696

VARIACION MENSUAL PARO POR SECTORES					
PROVINCIA	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Sin empleo anterior
Almería	-10	+49	-87	+974	+36
Cádiz	-13	+63	-464	+4.265	+111
Córdoba	+105	+229	-215	+1.767	-41
Granada	+278	+129	-156	+2.287	-21
Huelva	-718	-116	-170	+644	+62
Jaén	+1.162	-181	-79	+1.334	+22
Málaga	+109	+178	-250	+4.188	+258
Sevilla	+145	+93	-431	+5.319	+193
ANDALUCIA	+1.058	+444	-1.852	+20.778	+620
ESPAÑA	+1.457	+408	-3.111	+70.759	+1.231

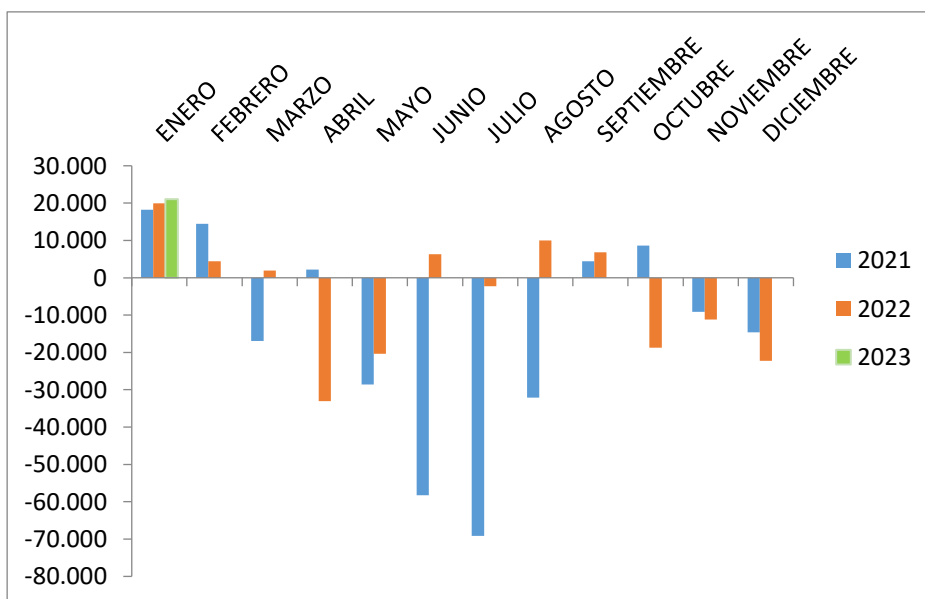
EVOLUCION INTERANUAL DE LA DISMINUCION DEL DESEMPLEO EN ANDALUCIA

(Evolución del desempleo comparando un mismo mes de cada año)
VARIACION ABSOLUTA ANUAL



EVOLUCION MENSUAL DEL DESEMPLEO

(Evolución del desempleo comparando un mes con el mes anterior del mismo año)
VARIACION ABSOLUTA MENSUAL



EVOLUCION DESEMPLEO PROVINCIAL MES DE ENERO

	2019	2020	2021	2022	2023	Valor Absoluto 2019/2023	Valor Relativo 2019/2023
Almería	57.526	56.263	69.974	57.159	54.397	-3.129	-5,44%
Cádiz	155.547	152.121	187.187	155.117	142.628	-12.919	-8,31%
Córdoba	69.179	70.199	81.511	68.066	64.509	-4.670	-6,75%
Granada	82.895	82.409	104.358	83.633	80.175	-2.720	-3,28%
Huelva	48.708	49.255	61.492	49.188	42.016	-6.692	-13,74%
Jaén	43.569	47.586	51.650	46.482	45.365	1.796	4,12%
Málaga	155.965	154.605	200.862	156.141	140.922	-15.043	-9,65%
Sevilla	195.374	193.652	230.652	189.779	178.133	-17.241	-8,82%
Andalucía	808.763	806.090	987.686	805.565	748.145	-60.618	-7,50%
España	3.285.761	3.253.853	3.964.353	3.123.078	2.908.397	-377.364	-11,48%

CONTRATOS

TOTAL CONTRATOS ANDALUCIA ENERO	VARIACION RELATIVA MENSUAL	VARIACION RELATIVA ANUAL
310.024	-1.376 (-0,44%)	-122.406 (-28,31%)
TOTAL CONTRATOS INDEFINIDOS	VARIACION RELATIVA MENSUAL	VARIACION RELATIVA ANUAL
136.178 (43,92%)	+3.427 (+2,58%)	+101.211 (+289,45%)
TOTAL CONTRATOS TEMPORALES	VARIACION RELATIVA MENSUAL	VARIACION RELATIVA ANUAL
173.846 (56,07%)	-4.803 (-2,69%)	-223.617 (-56,26%)

BOLETÍN SOCIOLABORAL

En Andalucía se han suscrito 310.024 contratos, un 0,44% menos que el mes pasado, y un 28,31% menos que el año pasado. De ellos, el 43,92% son indefinidos, un 289,45% más que el pasado año en el mismo mes. Del total de contratos indefinidos firmados este mes en Andalucía, 9.206 son temporales convertidos en fijos, es decir, solo el 6,76% de los contratos fijos andaluces provienen de contratos temporales.

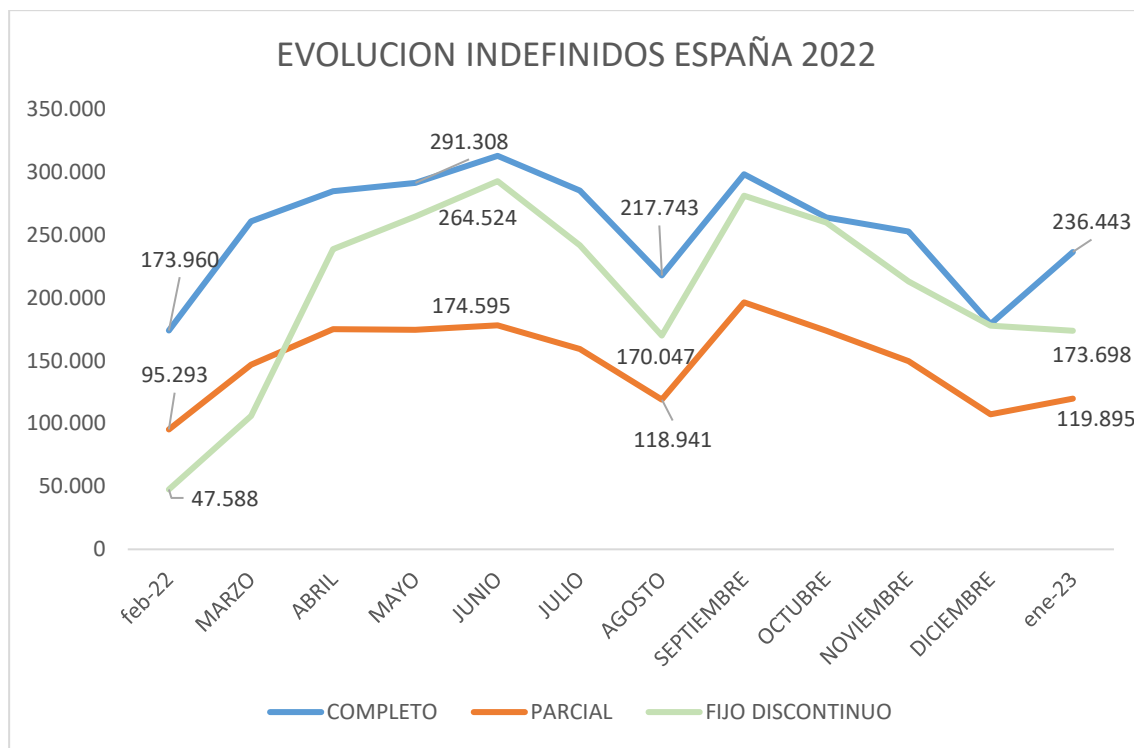
A nivel nacional han aumentado los contratos indefinidos a tiempo parcial un 11,5% respecto al mes pasado, y aumentado un 154,51% respecto al año pasado, y los indefinidos a tiempo completo han aumentado un 41,01% y un 114,09%, respectivamente.

En España, en el caso de los Fijos-Discontinuos disminuyen un 1,43% respecto al mes pasado y respecto a 2022 aumentan un 660,07%.

Desde la entrada en vigor de la reforma laboral se ha incrementado en un 683% la firma de fijos-discontinuos en España y un 167% los contratos a tiempo parcial.

La suma de los contratos fijos-discontinuos y a tiempo parcial suponen el 59,58% de los indefinidos firmados durante la vigencia de la reforma laboral en 2022.

INDEFINIDOS ESPAÑA	FEBRERO 2022	MARZO	ABRIL	MAYO
JORNADA A TIEMPO COMPLETO	173.960	260.822	284.732	291.308
JORNADA A TIEMPO PARCIAL	95.293	146.853	175.154	174.595
FIJOS DISCONTINUOS	47.588	106.002	238.760	264.524
	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
JORNADA A TIEMPO COMPLETO	312.824	285.252	217.743	298.273
JORNADA A TIEMPO PARCIAL	178.092	159.150	118.941	196.330
FIJOS DISCONTINUOS	292.679	241.590	170.047	281.253
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO 2023
JORNADA A TIEMPO COMPLETO	263.759	252.714	178.983	236.443
JORNADA A TIEMPO PARCIAL	173.742	149.575	107.292	119.895
FIJOS DISCONTINUOS	259.834	212.947	177.877	173.698



CONTRATOS ESPAÑA ACUMULADOS AÑO 2023

En 2023 se han firmado un total de **1.200.479** contratos, un **24,79%** menos de contratos que los firmados en el mismo periodo de tiempo del pasado año.

Año	Contratos	Porcentaje 2021/2022
2022	1.596.332	
2023	1.200.479	-24,79%



Del total, se han firmado **530.306** contratos indefinidos, (el **44,16%** del total de contratos firmados). Además, esto supone que se ha firmado un **122,19%** de contratos indefinidos más que el pasado año.

Año	Contratos Indefinidos	Porcentaje 2021/2022
2022	238.672	
2023	530.306	+122,19%



Por último, se han suscrito un total de **670.443** contratos temporales en España, (el **55,84%** del total de contratos firmados). Esto supone que se ha firmado un **50,61%** de contratos temporales menos que el pasado año.

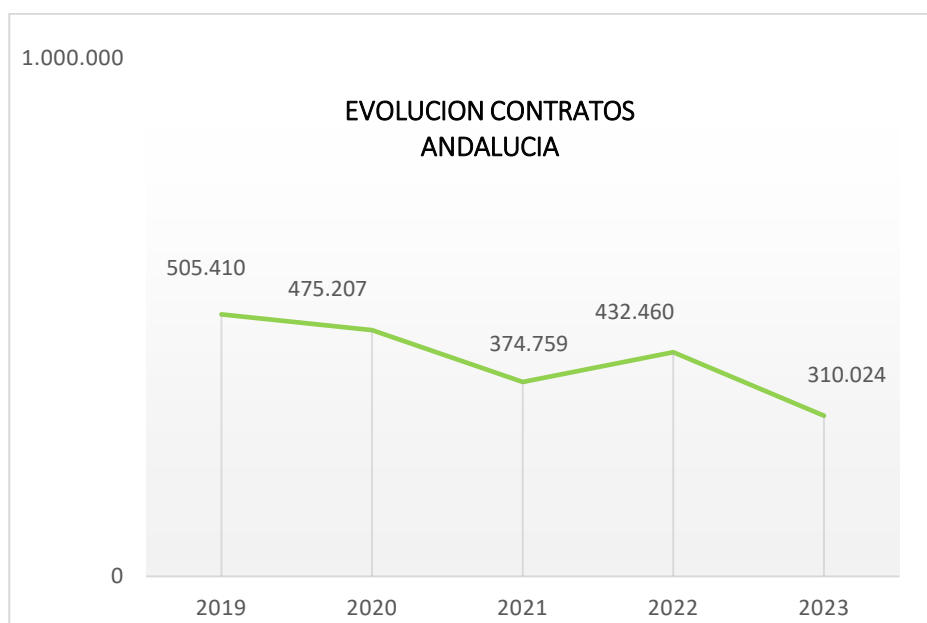
Año	Contratos Temporales	Porcentaje 2021/2022
2022	1.357.660	
2023	670.443	-50,61%



CONTRATOS ANDALUCIA ACUMULADOS AÑO 2023

En Andalucía, se han suscrito en 2022 un total de **310.024** contratos, un **28,31%** menos que el pasado año.

Año	Contratos	Porcentaje 2021/2022
2021	432.460	
2022	310.024	-28,31%



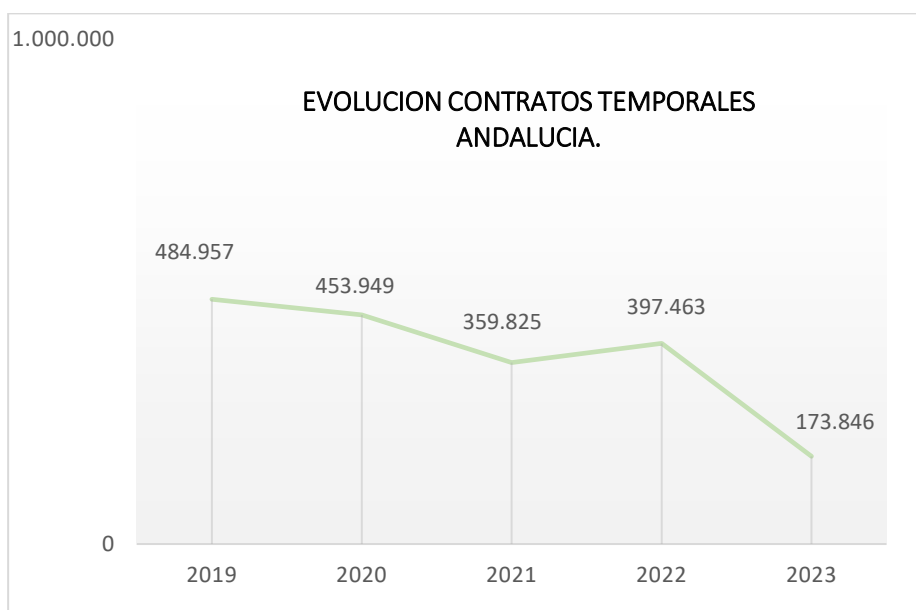
Del total de contratos andaluces **136.178** contratos son indefinidos, (el **43,92%** del total de contratos firmados), lo que supone un **240,72%** más que el pasado año

Año	Contratos Indefinidos	Porcentaje 2021/2022
2021	39.967	
2022	136.178	+240,72%



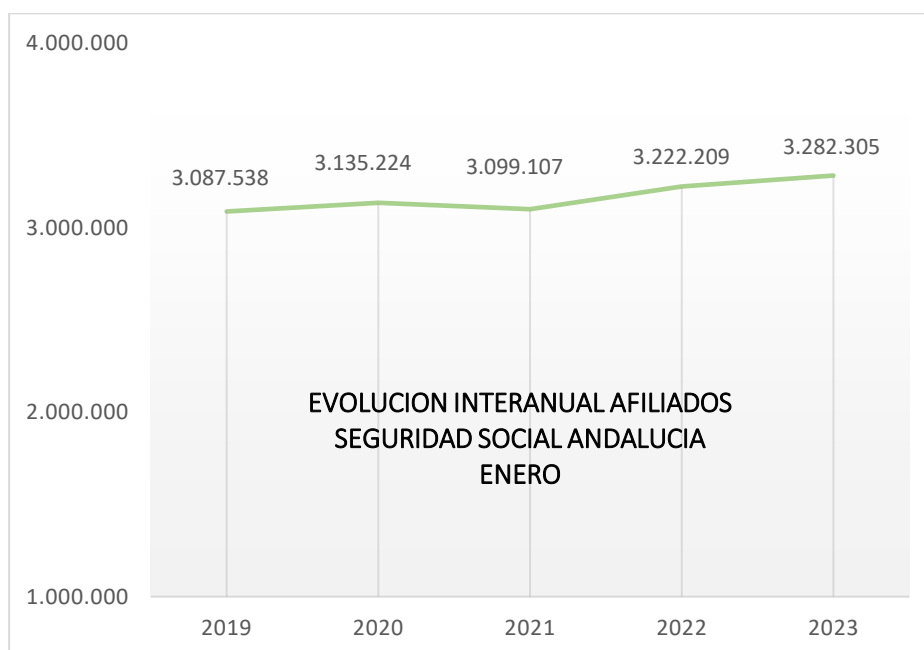
Se han firmado un total de **173.846** contratos temporales en Andalucía, (el **56,08%** del total de contratos firmados). Se ha firmado un **56,26%** de contratos temporales menos que el pasado año.

Año	Contratos Temporales	Porcentaje 2021/2022
2021	397.463	
2022	173.846	-56,26%



AFILIACION MEDIA SEGURIDAD SOCIAL. TOTAL.

	AFILIADOS MEDIA ENERO	VARIACIÓN MENSUAL	VARIACIÓN INTERANUAL
ALMERÍA	322.311	-2.010	7.457
CÁDIZ	387.987	-5.348	8.744
CÓRDOBA	307.380	-2.427	554
GRANADA	353.614	-3.210	6.002
HUELVA	217.663	6.550	5.426
JAÉN	248.916	-4.739	-14.083
MÁLAGA	658.657	-9.567	26.616
SEVILLA	785.778	-9.263	19.379
ANDALUCIA	3.282.305	-30.014	60.096
ESPAÑA	20.081.224	-215.047	454.063



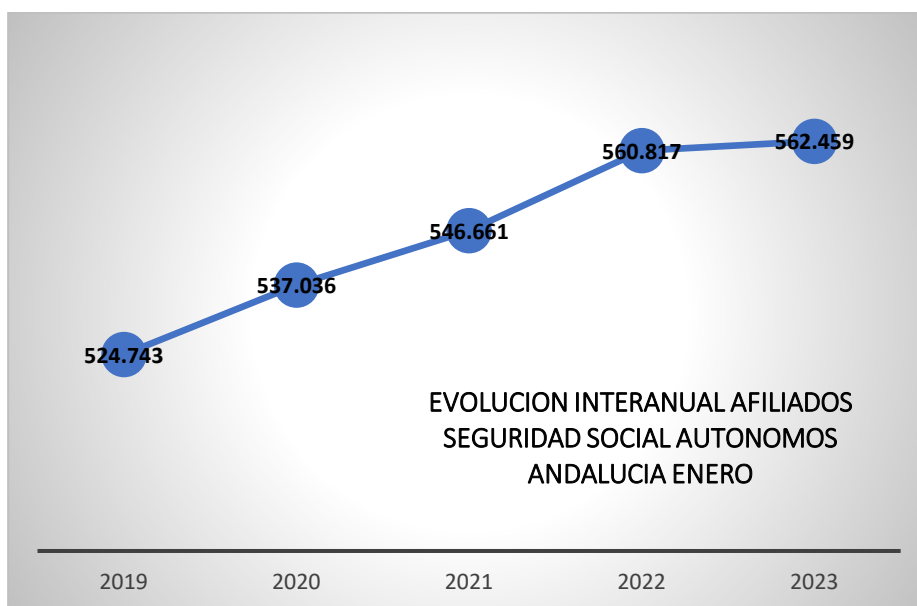
2020 aumentó un 1,5% respecto a 2019.
 2021 disminuyó un 1,15% respecto a 2020.
 2022 aumentó un 3,97% respecto a 2021.
 2023 aumentó un 1,86% respecto a 2022.

EVOLUCION AFILIACION MEDIA SEGURIDAD SOCIAL TOTAL ENERO

AFILIACION SEGURIDAD SOCIAL	2019	2020	2021	2022	2023	Valor Absoluto	Valor Relativo
Almería	294.060	302.365	303.958	314.854	322.311	28.251	9,61%
Cádiz	361.462	370.916	361.711	379.243	387.987	26.525	7,34%
Córdoba	303.354	301.020	300.396	306.825	307.380	4.026	1,33%
Granada	333.325	340.077	332.489	347.612	353.614	20.289	6,09%
Huelva	200.555	207.172	204.684	212.236	217.663	17.108	8,53%
Jaén	269.868	256.322	267.637	262.999	248.916	-20.952	-7,76%
Málaga	596.742	614.797	593.679	632.041	658.657	61.915	10,38%
Sevilla	728.172	742.555	734.553	766.399	785.778	57.606	7,91%
Andalucía	3.087.538	3.135.224	3.099.107	3.222.209	3.282.305	194.767	6,31%
España	18.819.300	19.164.494	18.829.480	19.627.161	20.081.224	1.261.924	6,71%

AFILIACION SEGURIDAD SOCIAL AUTONOMOS

	AFILIADOS MEDIA ENERO	VARIACIÓN MENSUAL	VARIACIÓN INTERANUAL
ALMERÍA	61.582	-199	153
CÁDIZ	64.940	-340	609
CÓRDOBA	53.721	-312	-287
GRANADA	67.098	-357	-250
HUELVA	28.885	-135	78
JAÉN	41.988	-260	-206
MÁLAGA	127.935	-665	1.536
SEVILLA	116.309	-694	8
ANDALUCIA	562.459	-2.959	1.642
ESPAÑA	3.307.603	-20.800	-4.631



IV SINIESTRALIDAD LABORAL

EVOLUCION DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL. NOVIEMBRE 2022.

Fuente: Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral.

ASALARIADOS EN JORNADA DE TRABAJO

	TOTAL Y VARIACION ANUAL	LEVES Y VARIACION ANUAL	GRAVES Y VARIACION ANUAL	MORTALES Y VARIACION ANUAL
ALMERÍA	6.905 (+3,09%)	6.845 (+3,03%)	43 (+2,38%)	17 (+41,67%)
CÁDIZ	9.873 (+5,13%)	9.789 (+4,98%)	75 (+38,89%)	9 (-25%)
CÓRDOBA	7.561 (+11,14%)	7.510 (+11,61%)	37 (-43,94%)	14 (+75%)
GRANADA	6.886 (+17,75%)	6.813 (+18,10%)	66 (-5,71%)	7 (-22,22%)
HUELVA	5.903 (+2,63%)	5.820 (+2,34%)	77 (+37,5%)	6 (-33,33%)
JAÉN	4.246 (-5,35%)	4.142 (-4,98%)	100 (-13,04%)	4 (-66,67%)
MÁLAGA	15.534 (+12,23%)	15.403 (+12,46%)	114 (-13,64)	17 (+41,67%)
SEVILLA	19.456 (+12,46%)	19.276 (+12,55%)	160 (+1,91%)	20 (+17,65%)
ANDALUCIA	76.364 (+8,91%)	75.598 (+9,03%)	672 (-2,89%)	94 (+3,30%)

Se contabilizan solo la siniestralidad de los asalariados en jornada de trabajo, sin contar in itinere y sin contar los trabajadores por cuenta propia.

En el mes de noviembre aumentan, respecto al pasado año, los accidentes entre los asalariados en el transcurso de la jornada de trabajo, un 8,91%, con 75.598 accidentes, 6.245 accidentes más.

En el caso de los accidentes leves el porcentaje de incremento es similar, un 9,03%, 6.262 accidentes más.

Los accidentes mortales suben con 3 accidentes más que en 2021.

Solo los accidentes graves bajaron en un 2,89%

TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA EN JORNADA DE TRABAJO

	TOTAL Y VARIACION ANUAL	LEVES Y VARIACION ANUAL	GRAVES Y VARIACION ANUAL	MORTALES Y VARIACION ANUAL
ALMERÍA	526 (+7,79%)	517 (+8,16%)	7 (-30%)	2 (0%)
CÁDIZ	612 (+6,62%)	598 (+6,22%)	13 (+30%)	1 (0%)
CÓRDOBA	787 (+12,75%)	776 (+14,79%)	9 (-50%)	2 (-33,33%)
GRANADA	592 (+1,37%)	580 (+3,39%)	11 (-50%)	1 (0%)
HUELVA	372 (+1,92%)	363 (+3,13%)	9 (-30,77%)	0
JAÉN	480 (-4,57%)	459 (-5,17%)	20 (+5,26%)	1 (0%)
MÁLAGA	978 (+5,05%)	937 (+3,77%)	38 (+52%)	3 (0%)
SEVILLA	1.234 (+11,88%)	1.189 (+11,12%)	44 (+57,14%)	1 (-80%)
ANDALUCIA	5.581 (+6,39%)	5.419 (+6,53%)	151 (+4,14%)	11 (-21,43%)

Se contabilizan solo la siniestralidad de los trabajadores por cuenta propia en jornada de trabajo, sin contar in itinere.⁴

En el mes de noviembre aumentan, respecto al pasado año, los accidentes entre los trabajadores por cuenta propia en el transcurso de la jornada de trabajo, un 6,39 %, con 5.581 accidentes, 355 accidentes más.

En el caso de los accidentes leves el porcentaje de incremento es similar, un 6,53%, 335 accidentes más.

Los accidentes mortales sí bajan en un 21,43%, con 3 accidentes menos.

INDICE DE INCIDENCIA

Índice de incidencia: Índices calculados utilizando, en el numerador, la media mensual de los accidentes con baja en jornada de trabajo del periodo considerado según grado de lesión, multiplicado por cien mil y, en el denominador, la media mensual de los afiliados a la Seguridad Social con la contingencia de accidente cubierta en dicho periodo.

El índice de incidencia entre los asalariados es de 286,91 frente al pasado año de 275,61. El índice de incidencia mortal es 0,35% frente al 0,36% del pasado año.

El índice de incidencia entre los trabajadores por cuenta propia es de 92,3 frente al pasado año de 88,17. El índice de incidencia mortal es 0,18% frente al 0,24% del pasado año.

V NORMATIVA

- **Real Decreto 1060/2022, de 27 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 625/2014, de 18 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por incapacidad temporal en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración. BOE nº5/01/23.**

Regula determinados aspectos tanto de gestión como de control de los procesos de incapacidad temporal en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración. Su **entrada en vigor**, y sus modificaciones a nivel gestión y comunicación de los partes de alta y baja médica, se producirá el próximo **1 de abril de 2023**.

Emisión de los partes de baja en función de los procesos de IT: Los partes de baja y de confirmación de la baja se extenderán en función del período de duración que estime el médico que los emite, estableciéndose cuatro grupos de procesos:

Duración inferior a 5 días naturales: Se emite el parte de baja y alta en el mismo acto médico, la cual podrá ser en el mismo día de la baja o cualquiera de los tres días naturales siguientes a esta. El trabajador podrá solicitar un reconocimiento médico el día fijado como fecha de alta, pudiendo el médico emitir parte de confirmación de baja si no ha recuperado su capacidad laboral.

Duración entre 5 y 30 días naturales: El facultativo emitirá el parte de baja consignando en el mismo la fecha de la revisión médica que no podrá exceder en más de siete días naturales a la fecha de baja inicial. Alcanzada la fecha de revisión, se extenderá el parte de alta o, en su caso, el parte de confirmación de la baja. Los sucesivos partes de confirmación no podrán emitirse con una diferencia de más de catorce días.

Duración entre 31 y 60 días naturales: El facultativo emitirá el parte de baja consignando en el mismo la fecha de la revisión médica que no podrá exceder en más de siete días naturales a la fecha de baja inicial, expidiéndose entonces el parte de alta o, en su caso, el correspondiente parte de confirmación. Los sucesivos partes de confirmación no podrán emitirse con una diferencia de más de veintiocho días naturales entre.

Duración de 61 o más días naturales: El facultativo emitirá el parte de baja fijando la fecha de la revisión médica prevista, la cual no podrá exceder de catorce días naturales a la fecha de baja inicial expidiéndose entonces el parte de alta o el de confirmación de la baja. Los sucesivos partes de confirmación no podrán emitirse con una diferencia de más de treinta y cinco días naturales entre sí.

A partir de la entrada en vigor de este Real Decreto, finaliza la obligación por la que la persona trabajadora entrega una copia del correspondiente parte de alta o baja por IT a su empresa. Será el Instituto Nacional de la Seguridad Social el que, vía telemática, efectúe tal comunicación a las sociedades

- **Real Decreto-ley 1/2023, de 10 de enero, de medidas urgentes en materia de incentivos a la contratación laboral y mejora de la protección social de las personas artistas. BOE nº9, 11/01/2023.**

Entre otros, su principal objetivo es el impulso prioritario de la contratación y el mantenimiento del empleo estable y de calidad de las personas y colectivos considerados vulnerables o de baja empleabilidad.

La norma entrará en vigor el 1 de septiembre de 2023, salvo algunas disposiciones.

Los beneficiarios podrán serlo las empresas u otros empleadores, las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas, las sociedades laborales o cooperativa por la incorporación de personas socias trabajadoras o de trabajo, así como las entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro.

Se recoge la obligación de mantenimiento del empleo, unificadas para todos los contratos incentivados. De este modo, las empresas que reciban incentivos a la contratación tendrán que mantener el empleo durante tres años.

Incentivos:

Bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social y por conceptos de recaudación conjunta

- Bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social por **contratación laboral o reincorporación de personas con discapacidad**, 128 euros/mes durante cuatro años.
- Bonificaciones por la contratación de **mujeres víctimas de violencia de género, de violencias sexuales y de trata de seres humanos**, de 128 euros/mes durante cuatro años.
- Bonificaciones por **medidas de conciliación** relativas a: contratos de duración determinada que se celebren con mujeres desempleadas para sustitución de personas trabajadoras en determinados supuestos, de 366 euros/mes durante el periodo correspondiente; personas trabajadoras sustituidas durante situaciones de nacimiento y cuidado del menor o la menor, ejercicio corresponsable del cuidado del menor o de la menor lactante, riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural o suspensión por paternidad, de 366 euros/mes, y supuestos de cambio de puesto de trabajo por riesgo durante el embarazo o durante la lactancia natural, así como supuestos de enfermedad profesional, de 138 euros/mes.
- Bonificaciones por la contratación indefinida de **personas en situación de exclusión social**, de 128 euros/mes durante cuatro años, personas desempleadas de larga duración, de 110 euros al mes (o 128 si la persona contratada es mujer y también si se tienen 45 o más años) y por la contratación indefinida de personas víctimas del terrorismo, de 128 euros mes durante cuatro años.

- **Contratación formativa y su transformación en contratos indefinidos**, 138 euros al mes durante tres años, o bien durante la vigencia del contrato si se trata de una persona con discapacidad.
- **Bonificaciones por la incorporación de personas trabajadoras desempleadas como socias trabajadoras o de trabajo a cooperativas y sociedades laborales.**

Otros instrumentos

- **Acuerdos por el empleo en el marco de la negociación colectiva** que conduce a la posibilidad de comprometerse en este ámbito para mantener el empleo, convertir contratos formativos o de relevo en indefinidos o mejorar el empleo indefinido a tiempo parcial o fijo discontinuo en indefinido a tiempo completo u ordinario.
- **Reserva de empleo**, que podrá ser acordada por el Gobierno.
- **Planes de igualdad en las empresas.** El Gobierno establecerá medidas de fomento de la implantación voluntaria de los mismos, dirigidas especialmente a pymes.

Sector Cultural.

- Prestación especial por desempleo
- Compatibilidad entre la pensión de jubilación y la actividad artística.
- Protección social de los autónomos artistas con bajos ingresos
- Desarrollo del Estatuto del Artista

CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ANDALUCÍA

C/ Arquímedes 2
PCT Cartuja, 41092
Sevilla

masesempresas.cea.es



Financiado por



CEA

Confederación de
Empresarios de Andalucía



Junta de Andalucía

Consejería de Transformación Económica,
Industria, Conocimiento y Universidades

Colaboran



CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA



CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CÁDIZ



CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE MÁLAGA



CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE SEVILLA